Supersubsidio

ANEXO 1 ESTUDIO DEL SECTOR
Memorando No. 3-2026-001795 [1]

1. OBJETO

(ID: UNIF-347) OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS, JORNADAS INSTITUCIONALES, CAPACITACIONES, SEMINARIOS, REUNIONES Y/O TALLERES PARA PROMOVER LA SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR***. PI: MIPG_IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL;IVC_MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR;OPU_FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL;TANQUE_DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO PARA EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE COLOMBIA. ACTIVIDAD: EMITIR LOS PROGRAMAS AUDIOVISUALES Y EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES Y ALTERNOS SOBRE EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.;REALIZAR SEMINARIOS DE RETROALIMENTACIÓN SOBRE SU GESTIÓN DIRIGIDO A LAS CCF;REALIZAR UN SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDA A PERSONAL DE LAS CCF;REALIZAR UN TALLER DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DIRIGIDA A LOS CONSEJEROS DIRECTIVOS DE LAS CCF;REALIZAR UN TALLER DE ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LOS PRESUPUESTOS Y PROYECTOS DE INVERSIONES, ENTRE OTROS ASPECTOS, DIRIGIDO A PERSONAL DE LAS CCF;IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMUEVAN EL CONTROL SOCIAL; 2.1.1. ENTREGABLES - NIVEL 1 - DIVULGACIÓN;DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL SSF; FORTALECER LA ATENCIÓN FOCALIZADA Y ACCIONES POSITIVAS DIRIGIDA A POBLACIONES ESPECIALES.GENERAR ESPACIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA DIVULGAR PROGRAMAS, SERVICIOS, DERECHOS, DEBERES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

[1] Codificación Interna de la entidad: Solicitud de Cotización-Superintendencia del Subsidio Familiar

2. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procede a describir el objeto identificándolo en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). Conforme a lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, numeral 2, la clasificación del servicio a contratar conforme PAA es la siguiente:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
42	4221	42211700	Ayudas de comunicación para personas físicamente discapacitadas
43	4323	43232100	Software de edición y creación de contenidos
43	4323	43232200	Software de gestión de contenidos
45	4511	45111800	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
45	4511	45111900	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
60	6010	60101700	Materiales de recursos del profesor
60	6010	60106100	Materiales de enseñanza vocacional
80	8011	80111500	Desarrollo de recursos humanos
80	8011	80111600	Servicios de personal temporal
80	8014	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
81	8111	81111500	Ingeniería de software o hardware
81	8114	81141600	Manejo de cadena de suministros
82	8212	82121500	Impresión

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
86	8610	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	8613	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
90	9010	901016	Servicios de banquetes y catering
90	9011	901116	Facilidades para encuentros

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Estatuto Contractual, el cual dispone que todas las Entidades Estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el clasificador de Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Nota: Articulo 6 ley 1150 *"No se requerirá de este registro, ni de calificación ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad".*

INTRODUCCIÓN

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Supersubsidio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la Supersubsidio, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos

habilitantes de selección adecuados y proporcionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, en el Articulo 30, literal C, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 03 del 25 de Septiembre de 2025,* de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación de la información necesaria para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, la cual consta en el documento "Análisis de Sector" que se desarrolla a continuación.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad y a optimizar los recursos de la misma, de allí que es necesario identificar oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y/o servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión, es así que la Entidad desarrolla el estudio de sector con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero. [2]

ASPECTOS GENERALES

Con el fin de contextualizar los aspectos del sector dentro del cual se clasifican los bienes o servicios que se relacionan con el presente proceso de contratación, son verificados los aspectos: generales, normativos, económicos y del sector, basados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual permite realizar un

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

perfilamiento del sector a nivel general. El contenido del presente documento deja constancia de la viabilidad del proceso de contratación desde cada perspectiva analizada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, conforme el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Ley 2069 de 2020 y su Decreto reglamentario.

SECTORES DE LA ECONÓMIA

Las actividades económicas se diferencian y dependen de su especialidad, el sector servicios o sector terciario de la economía es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, incluye comercio al por mayor, minorista, distribuidores y en general a todos aquellos que tienen que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

El sector comercial de bienes y servicios constituye parte importante de la economía nacional, participando activamente en el Producto Interno Bruto (PIB), en el volumen de bienes/servicios de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.



Fuente: https://brainly.lat/tarea/13432858

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios el cual relaciona actividades que tienen que ver con los servicios no productores o transformadores de materias primas. Son las actividades que sirven para satisfacer las necesidades de la población. Es un sector que se basa en dirigir, organizar y facilitar las producciones del sector primario y secundario.

El tercer sector es muy importante en el mundo actual, ya que en las economías más desarrolladas tiene un predominio frente a los otros sectores, por lo que se habla de una terciarización en estas economías.

En este proceso el aumento de las actividades del sector terciario hace que se vuelvan las actividades con mayor importancia en la economía del país, afectando incluso al resto de sectores.

Las empresas que prestan el servicio objeto de la presente contratación están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales; por consiguiente, las empresas deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, entre las que se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás pertinentes.

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento

Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, donde se puede establecer que el objeto de la presente contratación se podría identificar en los siguientes códigos:

5621 Catering para eventos.
5629 Actividades de otros servicios de comidas.
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.
1084 Elaboración de comidas y platos preparados
5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas
5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías
9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

3.1 ASPECTOS JURÍDICOS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado que el objeto del presente proceso está basado en un proceso de selección de un contratista con el fin de que oferte los servicios para el presente proceso que tiene por objeto ***"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS, JORNADAS INSTITUCIONALES, CAPACITACIONES, SEMINARIOS, REUNIONES Y/O TALLERES PARA PROMOVER LA SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR"***, el mismo se determina que es comercial, determinado física y moralmente posible de ejecutar y de carácter licito, por cuanto no contraviene al derecho público encontrándose amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y se adelanta con la aplicación a los principios de contratación contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993:

"ARTICULO 1518. REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES. *No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*

La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.

Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público."

***"ARTICULO 1519. OBJETO ILÍCITO**. Hay un objeto ilícito en todo lo que contraviene al derecho público de la nación. Así, la promesa de someterse en la república a una jurisdicción no reconocida por las leyes de ella es nula por el vicio del objeto."*

Así mismo la presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos que los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra que "Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad"; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24,25 y 26 del estatuto contractual, Ley 80 de 1993 en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a la normatividad legal vigente.

or otra parte, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del proceso y la disponibilidad de recursos que respaldan su ejecución, así como la necesidad identificada por las áreas responsables, se determina que la modalidad de selección aplicable corresponde a la Contratación Directa mediante Contrato Interadministrativo.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, normas que facultan la celebración de contratos interadministrativos entre entidades estatales para el cumplimiento de sus fines y competencias.

El régimen de contratación Estatal determina que la modalidad de selección para la celebración de contratos interadministrativos es la contratación directa, en las siguientes condiciones, la ley 1150 de 2007 señala en su Artículo 2 De las

modalidades de Selección numeral 4 Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: literal c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos…"

Así mismo de conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Los contratos y convenios interadministrativos constituyen mecanismos de colaboración entre entidades públicas que permiten articular competencias y recursos para el cumplimiento de los fines del Estado. Su naturaleza se fundamenta en la cooperación interinstitucional, la autonomía de la voluntad de las entidades participantes y el principio de legalidad, dentro del marco constitucional y legal que regula la actividad contractual del Estado.[3]

A su vez, el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece la contratación directa como una de las modalidades de selección de contratistas, señalando expresamente en su literal c) la procedencia de esta modalidad para la celebración de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

De igual manera, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 regula los contratos y convenios interadministrativos, desarrollando las condiciones para su celebración en el marco de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, y atendiendo a que el presente negocio jurídico corresponde a un contrato interadministrativo entre entidades estatales, resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://relatoria.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/25000233600020190027001.pdf?

NORMAS APLICABLES

Se citan a continuación algunas normas relacionadas con el presente proceso; no obstante, dicha referencia es de carácter meramente enunciativo y no limitativo, en la medida en que podrán aplicarse otras disposiciones adicionales que resulten pertinentes, de conformidad con la justificación de la modalidad de contratación definida para el proceso, desde la perspectiva legal.

En materia de contratación estatal, tanto en la etapa de planeación como en la de ejecución del contrato, deberán observarse y aplicarse las disposiciones normativas que se destacan a continuación:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Código de Comercio de Colombia.
3. Código Civil de Colombia.
4. Código General del Proceso.
5. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
6. Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
7. Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
8. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
9. Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y sus decretos reglamentarios".
10. Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
11. Ley 2195 del 18 de enero de 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
12. Ley 2080 de 2021 "por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción".
13. Decreto 4836 de 2011 "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia".

14. Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
15. Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616- 1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y circulares expedidas por la DIAN.
16. Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012."
17. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
18. Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
19. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
20. Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Planeación Nacional".
21. Decreto 399 del 13 de abril de 2021, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.3.2 y 2.2.1.2.3.1.14 y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6., y 2.2.1.1.1.6.2., del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
22. Decreto 374 de 2021 "Por el cual se adiciona el parágrafo 4 al artículo 1.6.1.13.2.12. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria".
23. Decreto 375 de 2021 "Por el cual se adicionan los parágrafos 3 al artículo 1.6.1.13.2.11.,5 al artículo 1.6.1.13.2.12. y 2 al artículo 1.6.1.13.2.15., a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parle 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria".
24. Decreto No. 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

25. Guía para la elaboración de Estudios del Sector (GEES-03) Colombia Compra Eficiente.
26. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (CCE-EICP-MA-05) Colombia Compra Eficiente.
27. Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M- ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
28. Circular Externa Única Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
29. Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

Tabla 1. Cuadro de nomas aplicables a la contratación

NOTA: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

APLICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes, Bolsa de productos (Grandes Superficies y/o Grandes Almacenes) e Instrumento de Agregación de Demanda. Luego de verificar en la plataforma de "Colombia Compra Eficiente", se evidencia que **NO** existen Acuerdos Marco vigentes para el objeto del presente proceso.

OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación. Sobre el particular, al consultar el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica , no se identifica que el objeto del proceso en estudio tenga relación con los instrumentos de agregación de demanda vigentes, publicados en Colombia Compra Eficiente.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS[4]

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos, para ello un Operador Logístico, debe contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera que permita satisfacer la necesidad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, dado que los eventos, y demás actividades que se van a realizar de forma simultánea y en todo el territorio nacional. [5]

El operador Logístico tiene responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

Como en cualquier proceso organizacional, la producción y logística debe seguir algunos pasos para establecer y mantener un orden y precisión, estos son:

Planificación y producción: Comprende la organización de personal, preparación de equipo, gestiones, proveedores etc. Es muy importante mantener la mejor comunicación porque determina la dirección y el buen desempeño en las actividades. Es importante saber que la logística no solo implica la iluminación u ornamentación y de los organizadores y servicios humanos contratados como (meseros, punto de registro, montaje de audiovisuales, servicios de alimentación (catering), entre otras cosas).

Montaje: El manejo de la infraestructura e instalación de materiales, equipo, tecnología, audio, video, etc. Incluso el servicio de ingenieros especializados, por ejemplo, un ingeniero en sistema de audio.

[5] https://www.ineventos.co/blog/logistica-eventos.html

Ejecución del evento: Donde la audiencia es partícipe. Las actividades son ejecutadas de acuerdo con la fecha y horario y cronograma establecido. La producción y logística sigue en su papel, porque necesitan estar alertas a cualquier imprevisto.

Desmontaje: Se procede a desinstalar todo el equipo. Debe haber un adecuado desalojo para evitar daños o accidentes. Se debe hacer una revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

Evaluación de resultados: Es la parte donde se analizan resultados, información recopilada, evidencias, fotografías, videos, para diferentes fines, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento de recibo a satisfacción servirá como base a futuros eventos a desarrollar.

El objeto contractual para la contratación de los servicios logísticos para la Superintendencia del Subsidio Familiar - SSF implica la planeación, organización, producción y ejecución de actividades etc.

A continuación, se presentan las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR - TARIFARIO

- **ZONA 1 - ENTRE CARRERA 40 Y CARRERA 33 CON CALLE 21 Y CALLE 25**

- **ZONA 2 – ENTRE AVENIDA BOYACA Y AVENIDA CARRERA 7 Y AVENIDA EL DORADO Y CALLE 129**

Ítem	Descripción Necesidad	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
ALQUILER DE ESPACIOS - SALONES			
1	Alquiler de un (1) salón, con capacidad de hasta treinta y cinco (35) personas, con amplitud ergonómica (según aforo), adecuado para el desarrollo de reuniones, talleres o seminarios. El proveedor en el costo a ofrecer deberá tener en cuenta que el espacio o el salón, deberá contar como mínimo con las siguientes condiciones: 1. Ventilación adecuada, la cual puede ser mecánica eficiente (inyección y extracción de aire) o ventilación natural (ventanales amplios) para renovar el aire cada hora. 2. Iluminación regulable (natural/artificial), aislamiento acústico para evitar distracciones 3. Sonido estándar, con equipo de sonido profesional (micrófonos, consola, altavoces) y excelente	4 HORAS	1
		6 HORAS	1
		8 HORAS o 1 DIA	1

	acústica. 4. Ayudas audiovisuales de alta resolución (como computador, pantalla y tableros acrílicos) 5. Conexiones eléctricas adecuadas y seguras y soporte técnico 6. Mobiliario ergonómico básico con treinta y cinco (35) sillas tipo auditorio acolchadas. El color será el escogido por la entidad. 7. Mobiliario ergonómico básico con cinco (5) mesas de reuniones circular, con su mantelería 8. Fácil acceso, ascensores, rampas para personas con movilidad reducida 9. Baterías de baños.		
2	Alquiler de un (1) salón, con capacidad de hasta ochenta (80) personas, con amplitud ergonómica (según aforo), adecuado para el desarrollo de reuniones, talleres o seminarios. El proveedor en el costo a ofrecer deberá tener en cuenta que el espacio o el salón, deberá contar como mínimo con las siguientes condiciones: 1. Ventilación adecuada, la cual puede ser mecánica eficiente (inyección y extracción de aire) o ventilación natural (ventanales amplios) para renovar el aire cada hora. 2. Iluminación regulable (natural/artificial), aislamiento acústico para evitar distracciones 3. Sonido estándar, con equipo de sonido profesional (micrófonos, consola, altavoces) y excelente acústica. 4. Ayudas audiovisuales de alta resolución (como computador, pantalla y tableros acrílicos) 5. Conexiones eléctricas adecuadas y seguras y soporte técnico 6. Mobiliario ergonómico básico con ochenta (80) sillas tipo auditorio acolchadas. El color será el escogido por la entidad. 7. Mobiliario ergonómico básico con diez (10) mesas de reuniones circular, con su mantelería 8. Fácil acceso, ascensores, rampas para personas con movilidad reducida 9. Baterías de baños.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
3	Alquiler de un (1) salón, con capacidad de hasta cien (100) personas, con amplitud ergonómica (según aforo), adecuado para el desarrollo de reuniones, talleres o seminarios. El proveedor en el costo a ofrecer deberá tener en cuenta que el espacio o el salón, deberá contar como mínimo con las siguientes condiciones: 1. Ventilación adecuada, la cual puede ser mecánica eficiente (inyección y extracción de aire) o ventilación natural (ventanales amplios) para renovar el aire cada hora. 2. Iluminación regulable (natural/artificial), aislamiento acústico para evitar distracciones 3. Sonido estándar, con equipo de sonido profesional (micrófonos, consola, altavoces) y excelente acústica. 4. Ayudas audiovisuales de alta resolución (como computador, pantalla y tableros acrílicos) 5. Conexiones eléctricas adecuadas y seguras y soporte técnico 6. Mobiliario ergonómico básico con cien (100) sillas tipo auditorio acolchadas. El color será el escogido por la entidad. 7. Mobiliario ergonómico básico con trece (13) mesas de reuniones circular, con su mantelería 8. Fácil acceso, ascensores, rampas para personas con movilidad reducida 9. Baterías de baños.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
4	Alquiler de un (1) salón, con capacidad de hasta ciento cincuenta (150) personas, con amplitud ergonómica (según aforo), adecuado para el desarrollo de reuniones, talleres o seminarios. El proveedor en el costo a ofrecer deberá tener en cuenta que el espacio o el salón, deberá contar como mínimo con las siguientes condiciones: 1. Ventilación adecuada, la cual puede ser mecánica eficiente (inyección y extracción de aire) o ventilación natural (ventanales amplios) para renovar el aire cada hora. 2. Iluminación regulable (natural/artificial), aislamiento acústico para evitar distracciones 3. Sonido estándar, con equipo de sonido profesional (micrófonos, consola, altavoces) y excelente acústica. 4. Ayudas audiovisuales de alta resolución (como computador, pantalla y tableros acrílicos) 5. Conexiones eléctricas adecuadas y seguras y soporte técnico 6. Mobiliario ergonómico básico con ciento cincuenta (150) sillas tipo auditorio acolchadas. El color será el escogido por la entidad. 7. Fácil acceso, ascensores, rampas para personas con movilidad reducida 8. Baterías de baños.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
5	Alquiler de un (1) salón, con capacidad de hasta doscientas (200) personas, con amplitud ergonómica (según aforo), adecuado para el desarrollo de reuniones, talleres o seminarios. El proveedor en el costo a ofrecer deberá tener en cuenta que el espacio o el salón, deberá contar como mínimo con las siguientes condiciones: 1. Ventilación adecuada, la cual puede ser mecánica eficiente (inyección y extracción de aire) o ventilación natural (ventanales amplios) para renovar el aire cada hora. 2. Iluminación regulable (natural/artificial), aislamiento acústico para evitar distracciones 3. Sonido estándar, con equipo de sonido profesional (micrófonos, consola, altavoces) y excelente acústica. 4. Ayudas audiovisuales de alta resolución (como computador, pantalla y tableros acrílicos) 5. Conexiones eléctricas adecuadas y seguras y soporte técnico 6. Mobiliario ergonómico básico con doscientas (200) sillas tipo auditorio acolchadas. El color será el escogido por la entidad. 7. Fácil acceso, ascensores, rampas para personas con movilidad reducida 8. Baterías de baños.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
6	Alquiler de un (1) salón, con capacidad de hasta doscientas cincuenta (250) personas, con amplitud ergonómica (según aforo), adecuado para el desarrollo de reuniones, talleres o seminarios. El proveedor en el costo a ofrecer deberá tener en cuenta que el espacio o el salón, deberá contar como mínimo con las siguientes condiciones: 1. Ventilación adecuada, la cual puede ser mecánica eficiente (inyección y extracción de aire) o	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1

	ventilación natural (ventanales amplios) para renovar el aire cada hora. 2. Iluminación regulable (natural/artificial), aislamiento acústico para evitar distracciones 3. Sonido estándar, con equipo de sonido profesional (micrófonos, consola, altavoces) y excelente acústica. 4. Ayudas audiovisuales de alta resolución (como computador, pantalla y tableros acrílicos) 5. Conexiones eléctricas adecuadas y seguras y soporte técnico 6. Mobiliario ergonómico básico con doscientas cincuenta (250) sillas tipo auditorio acolchadas. El color será el escogido por la entidad. 7. Fácil acceso, ascensores, rampas para personas con movilidad reducida 8. Baterías de baños.		
7	Alquiler de un (1) salón, con capacidad de hasta trescientas (300) personas, con amplitud ergonómica (según aforo), adecuado para el desarrollo de reuniones, talleres o seminarios. El proveedor en el costo a ofrecer deberá tener en cuenta que el espacio o el salón, deberá contar como mínimo con las siguientes condiciones: 1. Ventilación adecuada, la cual puede ser mecánica eficiente (inyección y extracción de aire) o ventilación natural (ventanales amplios) para renovar el aire cada hora. 2. Iluminación regulable (natural/artificial), aislamiento acústico para evitar distracciones 3. Sonido estándar, con equipo de sonido profesional (micrófonos, consola, altavoces) y excelente acústica. 4. Ayudas audiovisuales de alta resolución (como computador, pantalla y tableros acrílicos) 5. Conexiones eléctricas adecuadas y seguras y soporte técnico 6. Mobiliario ergonómico básico con trescientas (300) sillas tipo auditorio acolchadas. El color será el escogido por la entidad. 7. Fácil acceso, ascensores, rampas para personas con movilidad reducida 8. Baterías de baños.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
SUMINISTRO DE DESAYUNO INCLUIDO MENAJE			
8	Un (1) desayuno sencillo / continental, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Carbohidrato de 120 gramos 2. Bebida caliente de 12 onzas 3. Proteína de 150 gramos 4. Fruta de 150 gramos 5. Mantequilla 10 gramos 6. Mermelada 15 gramos 7. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 6, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 8. Cada desayuno incluye su respectivo menaje completo, así: plato base, plato fuerte, plato para sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor para plato fuerte, cuchillo para plato fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato para postre y cuchara o tenedor para postre, así como cuchillo de untar cuando aplique. Los elementos deberán ser en cerámica y/o porcelana y/o acero inoxidable según elemento. El menaje será devuelto al proveedor 9. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte. 10. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de desayunos deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado.	UNIDAD	1
9	Un (1) desayuno light, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Bebida caliente de 20 onzas 2. Tres (3) porciones de fruta de 150 gramos cada una (1) 3. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 2, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 4. Cada desayuno incluye su respectivo menaje completo, así: plato base, plato fuerte, plato para sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor para plato fuerte, cuchillo para plato fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato para postre y cuchara o tenedor para postre, así como cuchillo de untar cuando aplique. Los elementos deberán ser en cerámica y/o porcelana y/o acero inoxidable según elemento. El menaje será devuelto al proveedor 5. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte. 6. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de desayunos deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado.	UNIDAD	1
10	Un (1) desayuno vegetariano o vegano, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Carbohidratos complejos de 120 gramos (pan integral, avena) 2. Bebida caliente de 20 onzas 3. Proteínas vegetales 4. Fruta de 150 gramos 5. Frutos secos 6. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 5, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 7. Cada desayuno incluye su respectivo menaje completo, así: plato base, plato fuerte, plato para sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor para plato fuerte, cuchillo para plato fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato para postre y cuchara o tenedor para postre, así como cuchillo de untar cuando aplique. Los elementos deberán ser en cerámica y/o porcelana y/o acero inoxidable según elemento. El menaje será devuelto al proveedor	UNIDAD	1

	8. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 9. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de desayunos deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado		
11	Un (1) desayuno típico, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Caldo de costilla (res) acompañado con huevos, changua acompañada con huevos o tamal 2. Carbohidrato de 120 gramos 3. Bebida caliente de 20 onzas 4. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 3, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 5. Cada desayuno incluye su respectivo menaje completo, así: plato base, plato fuerte, plato para sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor para plato fuerte, cuchillo para plato fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato para postre y cuchara o tenedor para postre, así como cuchillo de untar cuando aplique. Los elementos deberán ser en cerámica y/o porcelana y/o acero inoxidable según elemento. El menaje será devuelto al proveedor 6. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 7. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de desayunos deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
SUMINISTRO DE ALMUERZO INCLUIDO MENAJE			
12	Un (1) almuerzo sencillo, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Sopa: cereal, crema, verduras, consomé 2. Proteína de 150 gramos 3. Dos (2) porciones de carbohidrato de 100 gramos 4. Regulador 150 gramos 5. Bebida 200 ml 6. Postre de 35 gramos 7. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 6. Deberá presentar una opción vegetariana, o atender solicitudes con enfoque diferencial, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 8. Cada almuerzo incluye su respectivo menaje completo, así: plato base, plato fuerte, plato para sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor para plato fuerte, cuchillo para plato fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato para postre y cuchara o tenedor para postre, así como cuchillo de untar cuando aplique. Los elementos deberán ser en cerámica y/o porcelana y/o acero inoxidable según elemento. El menaje será devuelto al proveedor 9. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 10. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de almuerzos deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
13	Un (1) almuerzo protocolo o cena, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Sopa: cereal, crema, verduras, consomé 2. Proteína de 150 gramos 3. Dos (2) porciones de carbohidrato de 100 gramos 4. Regulador 150 gramos 5. Bebida 200 ml 6. Postre de 35 gramos 7. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 6. Deberá presentar una opción vegetariana, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 8. Cada almuerzo incluye su respectivo menaje completo, así: plato base, plato fuerte, plato para sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor para plato fuerte, cuchillo para plato fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato para postre y cuchara o tenedor para postre, así como cuchillo de untar cuando aplique. Los elementos deberán ser en cerámica y/o porcelana y/o acero inoxidable según elemento. El menaje será devuelto al proveedor 9. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 10. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de almuerzos deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
SUMINISTRO DE BEBIDAS			
14	Un (1) jugo natural, en vaso de 12 onzas, incluye: 1. Bebida fría consistente en jugo de fruta natural o agua mineral, servido en vaso de 12 onzas. 2. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas de frutas que tengan mayor conservación, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 3. Cada bebida incluye su respectivo menaje: vaso largo o de jugo o copa de agua. 4. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte	UNIDAD	1

	5. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes bebidas deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado		
15	Un (1) agua mineral natural o manantial en botella, mínimo 500 ml, incluye: 1. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 2. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes bebidas deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS			
16	Un (1) refrigerio sencillo o tipo A, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos o sándwich (pan tipo molde 2. Dos (2) rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 70 gramos 3. Dos (2) rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 4. 60 gramos de lechuga (lisa o rizada) 5. Bebida: jugo de fruta de 200 ml, leche o derivados, sorbetes, malteada de 200 ml, gaseosas en empaque biodegradable o reciclable. no en bolsas 6. Fruta: una (1) pieza de fruta natural de temporada, sin conservantes. 7. Empaque: los alimentos deberán entregarse en empaque individual biodegradable, elaborado con materiales ambientalmente sostenibles y resistentes, aptos para el transporte y conservación de alimentos. no se aceptarán bolsas de papel como empaque 8. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 6. Deberá presentar una opción vegetariana, o atender solicitudes con enfoque diferencial, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 9. Garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan mantener la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta la entrega en el sitio en caso de requerirse por la supervisión 10, Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 11. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de refrigerios deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
17	Un (1) refrigerio protocolo, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Carbohidrato de 120 gramos 2. Bebida caliente de 12 onzas 3. Proteína de 200 gramos 4. Mantequilla de 10 gramos 5. Mermelada de 15 gramos 6. fruta de 150 gramos 7. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 6. Deberá presentar una opción vegetariana, o atender solicitudes con enfoque diferencial, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 8. Cada refrigerio incluye su respectivo menaje completo, así: plato base, plato fuerte, plato para sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor para plato fuerte, cuchillo para plato fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato para postre y cuchara o tenedor para postre, así como cuchillo de untar cuando aplique. Los elementos deberán ser en cerámica y/o porcelana y/o acero inoxidable según elemento. El menaje será devuelto al proveedor 9. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 10. Garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan mantener la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta la entrega en el sitio en caso de requerirse por la supervisión 11, Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 12. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de refrigerios deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
18	Un (1) refrigerio no perecedero, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Preparación principal de mínimo 300 gramos. Por unidad: sándwich o wrap caliente o frio 2. Con doble proteína de mínimo 70 gramos cada una, de calidad, ya sean jamones o proteínas preparadas (res, cerdo o pollo) 3. Con acompañamientos vegetales, doble queso y aderezos. 4. Alternativamente, pastel de pollo hojaldrado u otro escogido por la entidad 5. Bebida: jugo de caja de 200 ml.; o jugo de fruta natural, leche o derivados, sorbetes, malteadas o gaseosas, cualquiera de los anteriores de 12 onzas, en empaque biodegradable o reciclable. no se aceptarán bebidas en bolsas plásticas. 6. Fruta: una (1) pieza de fruta natural de temporada, sin conservantes. 7. Postre: una (1) golosina calórica de acompañamiento. 8. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 7. Deberá presentar una opción vegetariana, o atender solicitudes con enfoque diferencial, cuando así lo requiera la supervisión del contrato. 9. Empaque: los alimentos deberán entregarse en empaque individual biodegradable, elaborado con materiales ambientalmente sostenibles y resistentes, aptos para el transporte y conservación de alimentos. no se aceptarán bolsas de papel como empaque	UNIDAD	1

	10. Garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan mantener la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta la entrega en el sitio en caso de requerirse por la supervisión 11, Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 12. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo de la sumatoria de las diferentes clases de refrigerios deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado		
SUMINISTRO DE ESTACIÓN DE CAFÉ- BREAK DE CONSUMO LIBRE Y REPOSICIÓN PERMANENTE			
19	Estación de café sencilla para quince (15) personas, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Bebidas: café, agua aromática con sabores variados 2. Agua natural potable. 3. Servicio y acompañamientos: azúcar, estevia, panela, crema para café, instacrem 4. Mezcladores y vasos desechables de 4 onzas y 10 onzas, elaborados con materiales ambientalmente sostenibles. 5. Servicio: personal encargado de la atención, reposición y correcta operación de la estación durante toda su permanencia. 6. Acompañados de galletas y colaciones. 7. Mobiliario necesario como mesa, mantel y servilletas. 8. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 9. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para quince (15) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
20	Estación de café sencilla para cincuenta (50) personas, deberá contar como minino con las siguientes condiciones: 1. Bebidas: café, agua aromática con sabores variados 2. Agua natural potable. 3. Servicio y acompañamientos: azúcar, estevia, panela, crema para café, instacrem 4. Mezcladores y vasos desechables de 4 onzas y 10 onzas, elaborados con materiales ambientalmente sostenibles. 5. Servicio: personal encargado de la atención, reposición y correcta operación de la estación durante toda su permanencia. 6. Acompañados de galletas y colaciones. 7. Mobiliario necesario como mesa, mantel y servilletas. 8. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 9. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para cincuenta (50) personas y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
ALQUILER DE MOBILIARIO Y OTROS			
21	Una (1) mesa cuadrada para reuniones están diseñadas para favorecer la interacción directa, para cuatro (4) o seis (6) personas, incluida mantelería, lo requiere la entidad. 1. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 2. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para quince (15) mesas y esto se pagará por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
22	Una (1) mesa circular para reuniones están diseñadas para favorecer la interacción directa, para seis (6) o ocho (8) personas, incluida mantelería, lo requiere la entidad. 1. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 2. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para quince (15) mesas y esto se pagará por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
23	Una (1) mesa rectangular para reuniones están diseñadas para favorecer la interacción directa, para seis (6) o ocho (8) personal, incluida mantelería, lo requiere la entidad. 1. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 2. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para quince (15) mesas y esto se pagará por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
24	Una (1) sala lounge para mínimo cuatro (4) personas, con poltronas para eventos corporativos y sociales, ofreciendo diseño moderno, elegancia y comodidad. Las opciones incluyen mobiliario en color blanco, negro, o a solicitud de la entidad según el manual de identidad. 1. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte} 2. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de una (1) sala lounge para mínimo cuatro (4) personas y esto se pagará por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
25	Una (1) silla plástica, tanto con apoyabrazos como sin ellos, es una solución versátil y económica. Las sillas de tipo monoblock (una sola pieza) de color blanco.	UNIDAD	1

	1. Incluye vestido o forro para silla, color blanco, con cinta del color que la entidad requiera o un trozo de arpillera atado con un lazo en el respaldo del asiento 2. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 3. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de quince (15) sillas y esto se pagará por valor unitario ofertado		
26	Una (1) silla tipo panelista para eventos, mobiliario ergonómico, sobrio y funcional que garantiza la comodidad de los ponentes. 1. Incluyen mobiliario en color blanco, negro, o a solicitud de la entidad según el manual de identidad. 2. Deberá ser un diseño con estilo moderno o ejecutivo, la silla deberá tener espaldar medio o alto, ergonómicas, a menudo giratorias (tipo oficina o gerente), con descansabrazos y base resistente. 3. Los materiales podrán ser con estructuras metálicas (aluminio o acero), tapizadas en malla (mesh) o cuero sintético de alta resistencia. 4. El proveedor podrá presentar tres (3) alternativas, de los componentes del 1 al 3. 5. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 6. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cuatro (4) silla tipo panelista y esto se pagará por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
27	Un (1) servicio integral de alquiler de sonido profesional y microfonía inalámbrica para eventos, conferencias y charlas con asistencia entre 20 y 100 personas, diseñado para garantizar alta inteligibilidad de la voz, cobertura uniforme y fidelidad de audio. El servicio incluye: 1. Sistema de Sonido Principal (PA) * Cabinas: Cuatro (4) unidades tipo arreglo lineal portátil (estilo Bose L1 Pro8/L1 Compact o equivalente), configuradas para lograr una dispersión homogénea sin requerir altos niveles de presión sonora. * Cobertura: Sonido nítido y balanceado en toda el área del evento. * Configuración: Distribución estratégica (dos al frente y dos como refuerzo central o lateral) para asegurar cobertura total del espacio. 2. Sistema de Microfonía * Micrófonos cableados: Cuatro (4) micrófonos dinámicos cardioides unidireccionales (tipo Shure SM58 o equivalente) y/o de atril, optimizados para reducir ruido ambiente y retroalimentación. * Micrófonos inalámbricos: Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano con tecnología UHF (470–900 MHz), que garantizan estabilidad de señal y baja interferencia. * Tipologías adicionales: Disponibilidad de micrófonos de solapa (lavalier) y/o diadema (headset) según requerimiento del evento. * Gestión de frecuencias: Sistemas con tecnología PLL (Phase-Locked Loop) y receptores con diversidad de antena para asegurar continuidad de señal. * Alcance operativo: Entre 50 y 100 metros lineales, sujeto a condiciones del entorno. 3. Cajas Directas (DI Box) * Dos (2) unidades para conversión de señales desbalanceadas a balanceadas (XLR), minimizando interferencias y ruido en conexiones de equipos externos (computadores, instrumentos, etc.). 4. Cableado y Accesorios * Cableado estructurado: Señal balanceada tipo XLR para micrófonos y sistema de sonido, garantizando integridad de la señal. * Accesorios: Atriles para micrófono, bases tipo trípode, soportes, y cableado eléctrico requerido según la distribución del espacio. 5. Características Técnicas de Audio * Relación señal/ruido (SNR): Superior a 90 dB (óptimo entre 95–100 dB). * Respuesta de frecuencia: Rango mínimo de 45 Hz a 15 kHz o superior, cubriendo adecuadamente el espectro vocal. * Conectividad: Salidas balanceadas XLR y no balanceadas (Jack 1/4”). 6. Soporte Técnico * Incluye personal técnico o ingeniero de sonido encargado de la instalación, configuración, operación, monitoreo en tiempo real y control de retroalimentación durante el evento. Condiciones del Servicio * Incluye transporte al lugar de realización del evento dentro de las zonas definidas por la entidad, bajo las condiciones técnicas requeridas. Para servicios fuera de estas zonas, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para determinar el costo adicional de transporte. * Para efectos de mantener el valor ofertado, el pedido mínimo deberá ser de dos (2) servicios, los cuales serán facturados conforme al valor unitario ofertado.	UNIDAD	1
OTROS SERVICIOS			
28	Un (1) servicio de primeros auxilios, atención médica, auxiliares y módulos de estabilización, de acuerdo con la normativa, que garantice la calidad, seguridad y habilitación necesaria. 1. Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte 2. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de un (1) servicio y esto se pagará por valor unitario ofertado	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
29	Un (1) servicio de ambulancia básica para acompañamiento preventivo en eventos o actividades institucionales, incluye: 1. Tripulación por auxiliar de enfermería 2. Conductor con certificación vigente en primeros auxilios. destinada a traslado asistencial básico	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1

	(tab) 3. Vehículo tipo ambulancia, con su dotación y documentación conforme a la normatividad sanitaria vigente 4. Personal con certificación expedida por la autoridad competente en salud. 5. Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de un (1) servicio y esto se pagará por valor unitario ofertado.		
30	Un (1) servicio de transmisión por internet (streaming) por día para eventos presenciales o virtuales, que integra la producción, captura, procesamiento y emisión en tiempo real a plataformas digitales como Facebook Live y/u otras redes sociales, garantizando estabilidad, calidad audiovisual y continuidad de la señal. El servicio incluye: 1. Equipos de Captura y Producción • Cámara de video: Una (1) cámara profesional o semiprofesional (mínimo resolución Full HD 1080p), con salida limpia (HDMI/SDI) para transmisión. • Micrófono o fuente de audio por línea: Integración directa desde consola de sonido o micrófono dedicado, asegurando calidad y sincronización del audio. • Capturadora de video: Dispositivo que convierte la señal de cámara a formato digital compatible con el sistema de transmisión. • Ordenador (encoder): Equipo de cómputo con capacidad suficiente para procesamiento de video en tiempo real (mínimo procesador i7 o equivalente, 16 GB RAM), con software de transmisión configurado. 2. Plataforma de Streaming • Configuración y operación de transmisión en vivo a través de plataformas como Facebook Live y/u otras redes sociales definidas por la entidad. • Gestión de señal: Codificación, monitoreo y control en tiempo real para garantizar estabilidad de la transmisión. • Calidad de emisión: Resolución mínima Full HD (1080p), sujeto a condiciones de conectividad. 3. Conectividad (Banda Ancha) • Tipo de conexión: Banda ancha dedicada, preferiblemente por cable (fibra óptica o Ethernet). • Velocidad mínima recomendada: o Subida (upload): mínimo 10 Mbps estables (ideal 15–20 Mbps) para transmisión en Full HD sin interrupciones. o Bajada (download): mínimo 20 Mbps. • Redundancia (opcional recomendado): conexión de respaldo (ej. red móvil 4G/5G) para contingencias. 4. Operación Técnica • Personal técnico: Incluye operador encargado de la instalación, configuración, pruebas previas, monitoreo y control de la transmisión en tiempo real.	8 HORAS o 1 DIA	1
31	Un (1) servicio de croma, iluminación y retorno de video para traducción, para lograr una traducción de lengua de señas (LSC, ASL, etc.) de alta calidad en formato audiovisual —ya sea en directo (streaming) o grabado, con la configuración técnica específica 1. Garantizando que las señas sean claras, precisas y visibles. 2. Deberá contar con un fondo de color sólido y uniforme (generalmente verde croma o azul) detrás del intérprete de lengua de señas, o eliminar ese fondo en postproducción o en tiempo real y reemplazarlo por otro escenario, o simplemente hacer al intérprete transparente para colocarlo sobre una presentación (recuadro). 3. Situar al intérprete sobre un fondo neutro que no distraiga la atención de las señas. 4. Con excelente iluminación, para Croma y personaje, iluminando dos (29 zonas por separado: el fondo y el intérprete. 5. Iluminación del Croma: Debe ser totalmente uniforme, sin sombras ni zonas más brillantes (puntos calientes), para que el software pueda "recortar" el color verde de manera limpia. 6. Iluminación del Intérprete: Una iluminación de tres puntos (luz principal, de relleno y contraluz) para separar al intérprete del fondo y evitar que el color verde se refleje en su ropa o piel (efecto "spill"). 7. Importancia en Señas: Una buena iluminación evita sombras sobre el fondo que dificulten el recorte de manos, y permite que las expresiones faciales —cruciales en la lengua de señas— sean nítidas. 8. Retorno De Video (Para el Intérprete) con una pantalla o monitor situado frente al intérprete que le permite ver exactamente qué es lo que se está transmitiendo o grabando en ese momento. 9. Garantiza que el intérprete no se salga de encuadre (que no se corten las manos), que las expresiones faciales sean visibles y que el ritmo de la interpretación coincida con el video o audio original. 10. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio de internet	4 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1
32	Un (1) servicio de internet dedicado hasta 500 megas, en las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. 1. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio de internet	8 HORAS o 1 DIA	1
33	Un (1) servicio de internet inalámbrico 1000 megas para participantes canal independiente al canal para la transmisión y/o operador 1. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio de internet	8 HORAS o 1 DIA	1
SERVICIOS DE PERSONAL			
34	Un (1) servicio de mesero, con certificación en manipulación de alimentos, el cual incluye: 1. Personal capacitado en técnicas de servicio, montaje de mesas, protocolo, higiene, manejo de	4 HORAS 6 HORAS	1 1

	vajilla y cristalería, y normas sanitarias y atención al cliente. 2. Atención Especializada: Incluye la acogida de invitados, acomodación, servicio de alimentos y bebidas, y atención al detalle durante el evento. 3. Buena presentación y actitud 4. Preparación del área, montaje de sillas, mesas y barras, y limpieza final del área de servicio. 5. Capaces de cubrir diferentes roles como capitanes, bartenders o meseros de servicio de banquete. 6. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio.	8 HORAS o 1 DIA	1
35	Un (1) servicio de personal de protocolo y etiqueta. enfocados en la atención, organización y comportamiento formal dentro del evento, recepciones o ceremonias, garantizando el orden, la cortesía y la buena presentación, el servicio incluye: 1. Recepción y atención: saludar, ubicar a los invitados según el orden de precedencia y brindar información. 2. Protocolo de mesa/salón: servicio de alimentos y bebidas con conocimientos técnicos, manejo de vajilla, cristalería y etiqueta en el servicio. 3. Apoyo logístico: apoyo de la entrada, registro de participantes y asistencia en la ejecución de la agenda del evento. 4. Óptima presentación personal: con una imagen impecable, aseo personal cuidado, y/o el uso de uniformes o vestuario formal específico solicitado por la entidad. 5. Vestido adecuado según el evento: el personal debe adaptarse a las normas de vestimenta del evento (cóctel, formal, etiqueta/gala, o casual de negocios). Esto incluye prendas sobrias, colores adecuados y complementos que no distraigan, buscando la armonía con la imagen de la entidad. 6. Actitud de servicio: disposición asertiva, amable, respetuosa y proactiva para ayudar a los asistentes. Incluye habilidades de comunicación, escucha activa, cortesía, manejo de situaciones inesperadas y capacidad para seguir protocolos estrictos. 7. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
36	Un (1) servicio de personal de apoyo logístico de monte y desmonte, operativo capacitado para realizar la carga, descarga, instalación, montaje y posterior desinstalación (desmonte) de estructuras, mobiliario, equipos técnicos (audio, video, iluminación) y stands para eventos requerido por la entidad. Este servicio incluye: 1. Montaje (Monte): Instalación de stands, montaje de estructuras pesadas, carpas, escenarios, y organización de mobiliario. 2. Desmontaje (Desmonte): Recogida y desensamblaje eficiente de todo el equipo tras la finalización del evento. 3. Cargue y Descargue: Movilización de equipos técnicos, sonido, video y materiales pesados desde la entrada del lugar del evento o parqueadero hasta el salón del montaje. 4. Adecuación: Limpieza y orden de salones 5. Indumentaria y Elementos de Protección Personal (EPP), el personal debe contar y usar obligatoriamente indumentaria de seguridad (EPP) para prevenir accidentes laborales, como (i) Guantes: para proteger las manos durante la manipulación de herramientas, estructuras metálicas o de madera. (ii) Botas con punta de acero: elemento de seguridad fundamental para proteger los pies contra la caída de objetos pesados. (iii) Faja de trabajo pesado: utilizada para proteger la zona lumbar y prevenir lesiones por el levantamiento de cargas técnicas o mobiliario. 6. Personal Calificado: que tenga experiencia en logística técnica, rigging (montaje de estructuras aéreas) o montaje de eventos. 7. Seguridad y ARL: El personal debe contar con certificado de trabajo de alturas y afiliación vigente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) debido al alto riesgo de la actividad 8. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
37	Un (1) servicio de personal de maestro de ceremonias (presentar mínimo 3 opciones) para apoyar la entidad en dirigir, coordinar y animar el evento, enfocándose en personalizar el guion y el tono de la celebración según los requerimientos de la entidad. Hilo conductor del evento, asegurando fluidez, gestionando los tiempos y creando un ambiente ameno y organizado. Deberá contar con título profesional en cualquier disciplina, acreditado mediante la presentación del documento respectivo, expedido por la institución educativa para lo cual se verificará de acuerdo con el SNIES o título de tecnólogo en hotelería y turismo, o en gestión hotelera, o mercadeo o administración o comunicación o logística o publicidad o afines, de acuerdo con lo señalado por el SNIES, con experiencia laboral de tres (3) años, en organización y producción o realización o montaje de eventos institucionales o corporativos. Para el caso del tecnólogo: la experiencia deberá ser mínima de cinco (5) años, en organización y producción o realización o montaje de eventos institucionales, este servicio incluirá: 1. Personalización: diseño del guion único junto en conjunto con la entidad, adaptando el discurso, lectura y ritmos a la historia o estilo del evento. 2. Gestión del tiempo: de encarga de seguir la agenda (escaleta) del evento, asegurando que los momentos clave ocurran según lo previsto. 3. Coordinación: conecta con los asistentes, manteniendo la atención y el buen ánimo, al tiempo que coordina con otros proveedores (catering, fotógrafo, DJ) para evitar silencios incómodos. 4. Anfitrión profesional: Actúa como la voz oficial que presenta oradores, momentos especiales y da la bienvenida formal. 5. Planificación previa: apoyará con antelación a estructurar la agenda del evento 6. Dirección del evento: Conduce el acto desde el micrófono, asegurando el orden y el cumplimiento del cronograma. Presenta cada etapa de la celebración, desde la bienvenida hasta el cierre, manteniendo a los invitados informados y animados.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1

	7. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio.		
38	Un (1) servicio de personal brigadistas de emergencias con certificación vigente, garantizando el cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la capacidad de respuesta ante situaciones críticas. El personal calificado (brigadistas) para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias (incendios, primeros auxilios, evacuación y rescate), asegurando la integridad física de los servidores públicos de la entidad y los asistentes al evento. El servicio incluye: 1. Los servicios deben ajustarse a la legislación vigente, tales como Decreto 1072 de 2015: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Conformación, capacitación y dotación de brigadas. Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del SG-SST. Resolución 0256 de 2014: Reglamentación de brigadas contra incendios. Ley 1523 de 2012: Política nacional de gestión del riesgo de desastres y las adoptadas por la entidad, entre otras. 2. Perfil y Certificaciones del Brigadista (Vigentes) El personal ofrecido debe contar con certificación vigente emitida por instituciones reconocidas (Cuerpo de Bomberos, ARL, centros de capacitación en SST) que acredite conocimientos en: (i) Primeros Auxilios Avanzados/Básicos: Soporte Vital Básico (SVB). (ii) Control de Incendios: Uso de extintores, manejo de gabinetes y conatos. (iii) Evacuación y Rescate: Técnicas de rescate de víctimas y manejo de camillas. 3. Requerimientos Técnicos del Servicio: acreditar experiencia previa en atención de emergencias. 4. Capacitación Periódica: acreditar formación continua no mayor a un año. 5. Estado de Salud: Certificación médica de aptitud física y psicológica para realizar actividades de alto esfuerzo físico. 6. Dotación y Elementos de Protección Personal (EPP): el proveedor debe suministrar el EPP completo y certificado para cada brigadista, según el riesgo específico, además de: Casco de seguridad. Botas de seguridad ignífugas. Uniforme tipo overol con cintas reflectivas (identificación de brigada). Guantes de trabajo y protección. Equipos de comunicación (radios). Gafas de protección. 7. Afiliaciones: Garantizar la afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), EPS y pensión. 8. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio.	4 HORAS 6 HORAS 8 HORAS o 1 DIA	1 1 1
39	Un (1) servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC), con los tiempos de interpretación reglamentados para garantizar la calidad y salud del intérprete. 1. Incluye dos (2) intérpretes, quienes rotan en turnos de 20 a 30 minutos para evitar la fatiga cognitiva y física, asegurando la precisión del mensaje, en conferencias, reuniones o jornadas de más de una (1) hora. 2. El servicio debe ser prestado por profesionales certificados para garantizar la idoneidad. 3. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio.	4 HORAS	1
40	Un (1) servicio de traductor lengua nativa según necesidad de cualquiera de las sesenta y cinco (65) lenguas indígenas y / o dos (2) lenguas criollas y /o romanés, con los tiempos de traducción reglamentados para garantizar la calidad y salud del traductor. 1. Incluye dos (2) traductores, quienes rotan en turnos de 20 a 30 minutos para evitar la fatiga cognitiva y física, asegurando la precisión del mensaje, en conferencias, reuniones o jornadas de más de una (1) hora. 2. El servicio debe ser prestado por profesionales certificados para garantizar la idoneidad. 3. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del servicio	4 HORAS	1
41	Un (1) servicio de puntos de registro manual o digital, que garantice la correcta atención y gestión de la información, incluye: de la siguiente manera: incluye personal, impresora, manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador), como mínimo una (1) persona por cada cuarenta (40) asistentes 1. Personal y Capacidad • Proporción: Una (1) persona capacitada por cada cuarenta (40) asistentes, permitiendo un flujo de registro constante y ágil. • Perfil: Personal con experiencia en atención al cliente, manejo de protocolos de registro y organización de documentación, con habilidades en herramientas ofimáticas básicas (Excel). 2. Puesto de Trabajo (Logística por Punto) • Mobiliario: Un puesto físico de trabajo compuesto por una (1) mesa y dos (2) sillas (una para el operador y otra para el asistente, si lo requiere la entidad). • Equipos: Una (1) impresora (Térmica para etiquetas o láser para listados) por punto de registro, con insumos suficientes para cuarenta (40) asistentes • Materiales: Suministros de papelería necesarios para el registro manual si lo requiere la entidad, con: esferos, resaltadores, tablas de apoyo, carpetas y marcadores. 3. Gestión y Administración del Registro • Manejo de Información: Recepción, validación y verificación de datos de los asistentes. • Cuidado de Documentos: Custodia y archivo organizado de las planillas de registro físico, garantizando la confidencialidad de los datos personales. • Entrega Final: Sistematización de la base de datos en Excel con toda la información recolectada manualmente, entregable al finalizar el evento o en un plazo de 3 días hábiles. 4. Proceso de Registro en Sitio • Validación: Verificación de identidad y confirmación de inscripción. • Impresión: Generación inmediata de escarapelas o constancias de asistencia. ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de dos (2) servicios y esto se pagará por valor ofertado.	4 HORAS	1

	***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo		
42	Un (1) servicio de alquiler de micrófonos inalámbricos profesionales comprende un conjunto de equipos técnicos diseñados para ofrecer movilidad y alta fidelidad de audio, el servicio incluye: 1. Especificaciones del Sistema Inalámbrico • Banda de Frecuencia: bandas UHF (470-900 MHz), lo que garantiza una señal más estable y menor interferencia que las bandas VHF o de aficionados. • Transmisión y Recepción: Sistemas PLL (Phase-Locked Loop) para una frecuencia estable y receptores con tecnología Diversificada (con dos antenas), que reduce cortes de señal al seleccionar la mejor recepción entre ambas antenas. • Rango de Alcance: El alcance efectivo suele estar entre 50 y 100 metros lineales, dependiendo del entorno. 2. Tipos de Micrófono y Cápsulas • De Mano (Handheld): Ideales para conferencias, presentaciones y cantantes. Suelen tener patrones cardioides para rechazar el sonido no deseado de los lados y el fondo. • Cubo: Ideales para manos libres en exposiciones. Cubo micrófonos impresos a full color, en material poliestileno, medidas aproximadas de 7.4 cm de ancho y 5,7 cm de alto con diseño gráfico suministrado por la entidad • Diadema (Headset): para libertad de movimiento y posición constante de la cápsula respecto a la boca. 3. Características Técnicas de Audio • Relación Señal/Ruido (SNR): ofrecer una SNR superior a 90 dB, siendo 95-100 dB lo ideal para un sonido nítido. • Respuesta de Frecuencia: entre 45Hz-15kHz o superior, cubriendo el rango vocal completo. • Conectividad del Receptor: salidas balanceadas XLR (para conexión directa a consolas de sonido) y no balanceadas (Jack 1/4"). 4. Ingeniería de Sonido: El servicio incluye frecuentemente un ingeniero de sonido que ajusta los niveles, ecualiza y gestiona el audio en tiempo real para evitar retroalimentaciones ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para dos (2) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	UNIDAD	1
43	Un (1) servicio de un marcador/puntero láser, para presentaciones, que incluye un dispositivo inalámbrico diseñado para destacar puntos importantes en pantallas durante conferencias, capacitaciones o exposición ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para dos (2) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
44	Un (1) servicio de alquiler de una (1) Pantalla de Gran Formato - TV LED de 60" con Base Alta está diseñado para eventos corporativos, ferias, stands y presentaciones audiovisuales, ofreciendo una solución completa de visualización en alta definición con montaje incluido ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
45	Un (1) servicio de alquiler de un (1) telón de proyección, para garantizar una proyección nítida, estable y fácil, incluye montaje, la pantalla o telón deberá tener las Dimensiones: 1.50 metros de ancho x 1.50 metros de alto (formato cuadrado 1:1), equivalente aproximadamente a unas 60-70 pulgadas en diagonal. ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
46	Un (1) servicio de alquiler de un (1) telón de proyección, para garantizar una proyección nítida, estable y fácil, incluye montaje, la pantalla o telón deberá tener las Dimensiones: 1.80 metros de ancho x 1.80 metros de alto (formato cuadrado 1:1), equivalente aproximadamente a unas 70-70 pulgadas en diagonal. ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
47	Un (1) servicio de alquiler de un (1) telón de proyección, para garantizar una proyección nítida, estable y fácil, incluye montaje, la pantalla o telón deberá tener las Dimensiones: 3.00 metros de ancho x 4.00 metros de alto (formato 3:4), equivalente aproximadamente a unas 120" x 120" pulgadas en diagonal. ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte	8 HORAS DIA	1

	***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado		
48	Un (1) servicio de alquiler de un (1) Video Beam HD (3000-5000 lúmenes) por día incluye equipos de alta luminosidad, ideales para salones iluminados, conferencias y eventos. Con resolución HD (720p) o Full HD (1080p), conexiones HDMI/VGA, incluye monte y desmonte, y soporte de un técnico profesional ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
49	Un (1) servicio de alquiler de un (1) Video Beam HD ((6.000 a 20.000 lúmenes) por día incluye equipos de alta luminosidad, ideales para salones iluminados, conferencias y eventos. Con resolución HD o Full HD, conexiones HDMI/VGA, incluye monte y desmonte, y soporte de un técnico profesional ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
50	Un (1) servicio de alquiler de un (1) alquiler cable HDMI medidas mediano alcance. ***incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
51	Un (1) servicio de alquiler de un (1) alquiler multitomas de 6 puertos más extensión de cable 5 mt ***incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
52	Un (1) servicio de alquiler de un (1) alquiler multitomas de 6 puertos más extensión de cable 10 MT ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
53	Un (1) servicio de alquiler de una (1) de pantalla LED/TV de 32 a 42 pulgadas por día incluye equipos de alta definición, base de piso o soporte de pared, monte y desmonte, y soporte de un técnico profesional ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
54	Un (1) servicio de alquiler de una (1) de pantalla LED/TV de LED de 60" a 70" por día incluye equipos de alta definición, base de piso o soporte de pared, monte y desmonte, y soporte de un técnico profesional ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
55	Un (1) servicio de alquiler de una (1) de pantalla LED/TV de LED de 3.00 metros, por día incluye equipos de alta definición, base de piso o soporte de pared, monte y desmonte, y soporte de un técnico profesional ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
56	Un (1) servicio de alquiler de una (1) cámara profesional de vídeo con entradas SDI y HDMi con operario y trípode (por día). incluye equipos de alta definición y soporte de un técnico profesional ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado	8 HORAS DIA	1
57	Un (1) servicio de alquiler de un (1) de Switcher Digital Full HD (con operario), con entradas y salidas tanto SDI como HDMI, para directo de nivel profesional, streaming y eventos. incluye equipos de alta definición y soporte de un técnico profesional ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte	8 HORAS DIA	1

	***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser para uno (1) servicios y estos se pagarán por valor unitario ofertado		
SUMINISTRO DE PAPELERIA			
58	Una (1) escarapelas personalizadas, que permiten visualizar rápidamente el nombre, empresa del asistente; facilitando la interacción en el evento, la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye: ** ficha Técnica de la tarjeta 1. Material: Papel Propalcote de 240 gramos, ideal para impresión de alta calidad, semibrillante y duradero. El diseño debe ser aprobados por la supervisión antes de la producción masiva, garantizando la identidad visual del evento. 2. Medidas de la tarjeta: 14 cm (ancho) x 7 cm (alto). 3. Impresión: Full color (4x0 o 4x4 tintas) por una o ambas caras, según diseño dado por la entidad ***Funda Plástica Transparente 1. Material: Acetato, Vinilo o Polipropileno transparente de alto calibre, que protege contra rayaduras y humedad. 2. Medidas: Ajustada a 14 cm x 7 cm (aprox. 15x8 cm externo para margen). 3. Características: Tipo bolsillo o sobre horizontal con perforaciones para la cinta. ** Cinta Personalizada 1. Material: Reata o Satín, suave al tacto y resistente. 2. Color: colores dados por la entidad que hacer parte de la gama de colores del Manuel de identidad. 3. Personalización: Estampado a una tinta o full color de acuerdo con las indicaciones de la entidad (logo, frase o nombre del evento). 4. Ancho: Generalmente 2.5 cm (satinada) o 10-19mm (reata). 5. Gancho: Mosquetón metálico o plástico para sujeción segura a la funda. ***Incluye transporte, al lugar que se realice el evento, a las zonas indicadas por la entidad en las condiciones técnicas solicitadas. Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo del transporte ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas, es decir sesenta (60) unidades y esto se pagará por valor ofertado por docena.	DOCENA (12 UNIDADES)	1
59	Un (1) backing para fotos, que garantice la identidad visual del evento; facilitando la interacción con los asistentes, la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: ***Estructura (Araña/X-Banner) 1. Material: Generalmente aluminio nacional crudo o fibra de vidrio de alta resistencia, lo que garantiza ligereza y flexibilidad. 2. Diseño: Sistema tipo "X" o "Araña" con refuerzos en los cuatro puntos laterales, a menudo utilizando varillas de aluminio para soportar grandes tensiones. 3. Dimensiones de la Estructura: 2.50m (alto) x 4.00m (ancho). A menudo se comercializa como backing 4x2 o 4x3 metros. 4. Fijación: Terminales plásticos reforzados en los extremos para la sujeción de los ojales diseñadas para garantizar estabilidad. ***Gráfica (Banner/Impresión) 1. Material: Banner 13 Oz (Lona mate) o tela sublimada anti-reflejo. El diseño debe ser aprobados por la supervisión antes de la producción, garantizando la identidad visual del evento. 2. Acabado: Ojales metálicos (inoxidables) en las cuatro esquinas 3. Medida de Impresión: La gráfica debe ser de 2,5m x 4m, ajustada a la tensión máxima de la estructura ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de una (1) y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	UNIDAD	1
60	Un (1) banner tipo pendón Roll Up metálico, con estructura y con estuche, que garantice la identidad visual del evento; facilitando la interacción con los asistentes, la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: *** Especificaciones de la Estructura (Roll Up Metálico) 1. Material: Aluminio reforzado anodizado (liviano y resistente a la corrosión). 2. Modelo: Estructura tipo enrollable (retráctil) de alto impacto. 3. Medidas de la gráfica: 120 cm (ancho) x 200 cm (alto). 4. Base: Base enrollable con dos pies giratorios de aluminio para garantizar la estabilidad. 5. Perfil Superior: Perfil de aluminio con sistema de sujeción (tipo clip o adhesivo 3M) para sujetar la lona en la parte superior, según requerimiento del supervisor 6. Varilla: Tubo de aluminio plegable y dividido en 3 segmentos, para soporte vertical. *** Especificaciones de la Impresión (Full Color) 1. Material de Impresión: Lona PVC (Banner Frontlite) o PET Banner de alta calidad. 2. Gramaje de la Lona: Mínimo 13 oz (o 510 g/m²) para asegurar durabilidad y evitar deformaciones. 3. Calidad de Impresión: Alta resolución (impresión digital plóter full color), mínimo 1440 dpi reales. 4. Acabado: Mate para reducir reflejos de luz 5. Color: CMYK a full color, siguiendo estrictamente el manual de identidad de la entidad y/ logo del evento. *** Especificaciones del Diseño y Producción 1. Diseños: Suministrados por la Superintendencia (formatos editables como AI, PDF o EPS). 2. Área de seguridad: Se debe considerar un margen de sangrado inferior de al menos 10-15 cm (lona que queda oculta dentro de la base) y márgenes superiores/laterales para evitar el corte de información importante. 3. Acabado de Bordes: Reforzado con termosellado.	UNIDAD	1

	*** Estuche/Maleta 1. Material: Lona de nylon negra reforzada, acolchada (preferiblemente) para proteger la estructura metálica. 2. Incluye: Manija para transporte fácil. *** Características Adicionales 1. Montaje: Fácil y rápido, sin herramientas (menos de 1 minuto). 2. Reutilizable: La estructura permite cambiar la gráfica (lona) en el futuro sin reemplazar el mecanismo ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de uno (1) y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo		
61	Un (1) banner tipo pendón Roll Up metálico sin estructura y sin estuche, que garantice la identidad visual del evento; facilitando la interacción con los asistentes, la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: *** Especificaciones de la Impresión (Full Color) 6. Material de Impresión: Lona PVC (Banner Frontlite) o PET Banner de alta calidad. 7. Gramaje de la Lona: Mínimo 13 oz (o 510 g/m²) para asegurar durabilidad y evitar deformaciones. 8. Calidad de Impresión: Alta resolución (impresión digital plóter full color), mínimo 1440 dpi reales. 9. Acabado: Mate para reducir reflejos de luz 10. Color: CMYK a full color, siguiendo estrictamente el manual de identidad de la entidad y/ logo del evento. *** Especificaciones del Diseño y Producción 4. Diseños: Suministrados por la Superintendencia (formatos editables como AI, PDF o EPS). 5. Área de seguridad: Se debe considerar un margen de sangrado inferior de al menos 10-15 cm (lona que queda oculta dentro de la base) y márgenes superiores/laterales para evitar el corte de información importante. 6. Acabado de Bordes: Reforzado con termosellado. *** Características Adicionales 3. Montaje: Fácil y rápido, sin herramientas (menos de 1 minuto). ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de uno (1) y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	UNIDAD	1
62	Una (1) libreta de apuntes personalizada con tapa dura y encuadernación argollada (tipo doble O), diseñada, manteniendo la línea gráfica de la entidad, la cual incluye: 1. Medidas: 16,5 cm x 20 cm (cerrada). 2. Capacidad: 120 hojas por libreta. 3. Encuadernación: Argollado metálico doble O, de alta resistencia. 4. Color de Argolla: Plateado, Blanco, o el color requerido por la entidad +++Materiales y Acabados 1. Tapas (Portada y Contraportada): o Material: Cartón industrial de alto calibre, garantizando rigidez. o Forro: Papel propalcote impreso con laminado de protección, la entidad definirá si es plastificado Mate o Brillante. o Impresión: 4x0 tintas, interior blanco o personalizado, según requerimiento de la entidad. 2. Hojas Internas: o Gramaje: 120 gramos, bond o propalcote mate, garantizando alta blancura y suavidad para escritura. o Impresión: Rayadas, Cuadriculadas, Punteadas o Logueadas, a 1x1 tinta, gris suave, según requerimiento de la entidad. 3. Arte y Diseño Gráfico • Responsabilidad: el proveedor debe suministrar el diseño y arte final, acordado con la entidad. • Línea Gráfica: El diseño debe alinearse estrictamente con el manual de marca de identidad de la entidad. • Aprobación: Todo diseño debe ser aprobado por la Supervisión del Contrato antes de la producción. • ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado por unidad. • ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
63	Una (1) cartilla educativa institucional, que garantice la identidad visual; facilitando la interacción con los vigilados y sus beneficiarios, la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Descripción del Producto • Producto: Cartillas educativas/informativas de temática institucional. • Finalidad: Material de divulgación, capacitación o sensibilización. 2. Especificaciones Técnicas de Impresión y Producción • Tamaño: 11 cm de alto x 11 cm de ancho, formato cuadrado cerrado. • Extensión: 24 páginas • Impresión: Full color (CMYK) por lado y lado (4x4 tintas) tanto en carátulas como en interiores. • Papel (Interiores y Carátula): Propalcote brillante o mate de 150 grs, según requerimiento de la entidad (Gramaje de alto grosor para garantizar durabilidad y calidad visual). • Encuadernación: Grapada al caballete (2 grapas estándar). 3. Especificaciones de Diseño y Preprensa	DOCENA (12 UNIDADES)	1

	• Suministro del Arte: El proveedor es responsable del diseño, diagramación y elaboración del arte final acordado y aprobado por la entidad • Línea Gráfica: El diseño debe acogerse estrictamente al Manual de Identidad de la Superintendencia del Subsidio Familiar. • Uso del Logo: Inclusión del logotipo, en el tamaño y posición que indique el manual de identidad, según lo acordado y aprobado por la entidad. • Validación: El proveedor debe presentar pruebas de color y diseño para aprobación por parte de la supervisión del contrato antes de la impresión definitiva. • Contenido: El contratista elaborará los textos e ilustraciones basándose en las temáticas institucionales suministradas por la entidad. ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo		
64	Una (1) cartilla educativa institucional a dos (2) tintas, que garantice la identidad visual; facilitando la interacción con los vigilados y sus beneficiarios, la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Descripción del Producto • Producto: Cartillas educativas/informativas de temática institucional. • Finalidad: Material de divulgación, capacitación o sensibilización. 2. Especificaciones Técnicas de Impresión y Producción • Tamaño: 11 cm de alto x 11 cm de ancho, formato cuadrado cerrado. • Extensión: 24 páginas • Impresión: dos (2) tintas por lado y lado (4x4 tintas) en interiores, según colores que indique la entidad. • Papel (Interiores y Carátula): Propalcote brillante o mate de 150 grs, según requerimiento de la entidad (Gramaje de alto grosor para garantizar durabilidad y calidad visual). • Encuadernación: Grapada al caballete (2 grapas estándar). 3. Especificaciones de Diseño y Preprensa • Suministro del Arte: El proveedor es responsable del diseño, diagramación y elaboración del arte final acordado y aprobado por la entidad • Línea Gráfica: El diseño debe acogerse estrictamente al Manual de Identidad de la Superintendencia del Subsidio Familiar. • Uso del Logo: Inclusión del logotipo, en el tamaño y posición que indique el manual de identidad, según lo acordado y aprobado por la entidad. • Validación: El proveedor debe presentar pruebas de color y diseño para aprobación por parte de la supervisión del contrato antes de la impresión definitiva. • Contenido: El contratista elaborará los textos e ilustraciones basándose en las temáticas institucionales suministradas por la entidad. ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
65	Una (1) bolsa en material cambrel, que garantice la identidad visual; facilitando la interacción con los vigilados y sus beneficiarios, la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: *** Bolsa Ecológica Cambrel 70g • Material: Cambrel (tela no tejida/quirúrgica) 100% polipropileno, calibre 70 gramos. • Reutilización: Alta durabilidad y 100% reutilizable. • Resistencia: Capacidad de carga aproximada entre 5 y 15 kg, dependiendo de la distribución del peso. • Medidas: o Alto: 46 cm. o Ancho: 40 cm. • Manijas: De la misma tela (cambrel), 30 cm de largo (medida estándar para llevar al hombro o en la mano). • Color: Institucional, el que requiere la entidad, según gama de colores disponibles en cambrel, ej: azul rey, verde, negro, blanco. • Técnica de Marca: Tampografía, ideal para logotipos pequeños a 1 o más tintas, o Serigrafía, si el logo es grande. • Diseño: De acuerdo con el Manual de Identidad de la entidad y requerimiento de la supervisión • Tiraje: 1500 - 2500 unidades. • Costura: Electrosellado o costura de alta resistencia para mayor durabilidad. ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cincuenta (50) docenas y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
66	Un (1) planeador de prioridades y tareas, con un (1) bolígrafo metálico, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Especificaciones Técnicas Detalladas: 1. Producto: Planeador corporativo con bolígrafo metálico. 2. Cubierta/Exterior: Rígida, elaborada en material tipo curpiel. se mantiene cerrado de manera segura por su banda elástica. cubierta rígida al exterior. 3. Cierre: Banda elástica de seguridad. 4. Interior y Contenido:	DOCENA (12 UNIDADES)	1

	o Bolígrafo: Metálico integrado, con logo de la entidad según requerimiento de la supervisión. o Papel: Block de 70 hojas de papel Kraft con diseño rayado o a solicitud de la entidad o Almacenamiento: Sobre de papel integrado para documentos. o Adhesivos: 3 mini notas adhesivas + banderines adhesivos en 5 colores (25 piezas cada uno). 5. Área de Marca (Personalización): 1. Técnicas de personalización sugeridas: Serigrafía, termograbado o láser 2. Dimensiones: ancho: 17.5. alto: 22.5. Grosor: 1.7 ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo		
67	Un (1) Kit de Escritorio, un estuche plástico organizador que garantice la identidad visual de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Material del estuche: Polipropileno (PP) de alta resistencia, generalmente transparente o de color sólido, dado por la entidad 2. Medidas del estuche: Aproximadamente 12 cm x 8.5 cm x 2.1 cm (largo x ancho x alto). 3. Contenido del kit : o Cosedora: Mini cosedora metálica/plástica. o Ganchos: Ganchos de repuesto para cosedora (generalmente tipo 26/6 o 10#). o Dispensador: Dispensador de cinta adhesiva de escritorio (cinta pequeña incluida). o Clips: Clips metálicos recubiertos de vinilo en colores surtidos, con 10 unidades. o Bandas de caucho: Bandas elásticas en colores variados con 15 unidades. o Banderas adhesivas: Juego de banderitas adhesivas, con 4 juegos o Notas adhesivas (Memos): Juego de notas tipo post-it, con 80 hojas ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
68	Una (1) bolsa en tela que garantice la identidad visual la cual asegura una imagen corporativa seria y ordenada de la entidad, incluye las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Especificaciones de Material y Estructura: • Material: frecuentemente tipo lona o lienzo/canvas para este tamaño. • Gramaje (Resistencia): alta resistencia, disponible en 140 gr/m² para uso diario estándar hasta 300-330 gr/m² para mayor durabilidad y carga pesada. • Medidas: 49 cm ancho x 34 cm alto. • Fuelle (Fondo y Laterales): 14 cm, con capacidad amplia 15-20 litros. • Asas: Largas de 60-70 cm, para llevar al hombro cómodamente, reforzadas. • Color: Crudo/natural y/o a requerimiento de la entidad, según el manual de identidad 2. Aspectos Técnicos del Estampado (Marcaje): • Técnicas de impresión: o Serigrafía (Screen): logotipo de 1 a 4 colores. o DTF Textil (Direct to Film) / Transfer: full color, alta resolución o logos con degradados. 3. Características Sostenibles: • Material: 100% algodón, biodegradable y reutilizable. ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de dos (2) docenas y esto se pagará por valor ofertado por unidad. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
69	Un (1) certificado para asistentes al evento que para garantice su legitimidad y asistencia, deberá incluir: • Nombre de la entidad que expide el certificado (razón social). • Nombre y contenido del programa o curso realizado. • Nombres y apellidos completos del asistente. • Identificación del asistente (cédula de ciudadanía o extranjería). • Número total de horas de capacitación. • Fecha de realización (inicio y finalización). • Fecha de expedición del documento. • Firmas del responsable del representante legal de la Superintendencia. 2. Especificaciones Técnicas y de Diseño • Formato estándar: Tamaño carta (8,5" x 11") • Identificación única: Uso de un código de verificación o número de folio único para garantizar su autenticidad. • Logotipos: Logo acordado con la entidad • Certificados Digitales: Deben ser en formato PDF, con opción de descarga y, idealmente, con códigos QR para verificación rápida. ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
70	Un (1) bolígrafo plástico con acabado mate, stylus y sistema twist, incluye: 1. Material: Plástico ABS de alta resistencia con acabado mate suave 2. Sistema de Apertura: Giratorio (Twist Action). 3. Puntero: Punta de goma suave integrada, compatible con dispositivos de pantalla táctil capacitiva (smartphones, tablets). 4. Tapa/Puntero: Incluye puntero en la parte superior (en el área del clip o corona).	DOCENA (12 UNIDADES)	1

	5. Largo Aproximado: Entre 13 cm y 14.5 cm. 6. Diámetro: Aprox. 1 cm a 1.3 cm. 7. Peso: Ligero, ideal para uso diario promocional. 8. Área de Marca: Aproximadamente 4.5 cm x 0.6 cm o 5 cm x 0.7 cm, d del área (barril o clip). Diseño acordado por la supervisión el contrato antes de la producción ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo		
71	Canguros institucionales. Tula tipo canguro horizontal, de material poliéster resistente e impermeable de 3 compartimientos, cierre en cremallera, marcado con el logo de la Supersubsidio Medidas: 35cm de largo x 10cm de ancho y 12cm de alto. Correa graduable hasta la talla XXL con ajuste a presión. Arte y Diseño Gráfico • Responsabilidad: el proveedor debe suministrar el diseño y arte final, acordado con la entidad. • Línea Gráfica: El diseño debe alinearse estrictamente con el manual de marca de identidad de la entidad. • Aprobación: Todo diseño debe ser aprobado por la Supervisión del Contrato antes de la producción. • ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado • ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
72	Folleto: Impresión full color papel propalcote tamaño carta doble cara plegado en 3 partes Arte y Diseño Gráfico • Responsabilidad: el proveedor debe suministrar el diseño y arte final, acordado con la entidad. • Línea Gráfica: El diseño debe alinearse estrictamente con el manual de marca de identidad de la entidad. • Aprobación: Todo diseño debe ser aprobado por la Supervisión del Contrato antes de la producción. • ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado. • ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
73	Volante: Impresión full color papel propalcote tamaño media carta doble cara Arte y Diseño Gráfico • Responsabilidad: el proveedor debe suministrar el diseño y arte final, acordado con la entidad. • Línea Gráfica: El diseño debe alinearse estrictamente con el manual de marca de identidad de la entidad. • Aprobación: Todo diseño debe ser aprobado por la Supervisión del Contrato antes de la producción. • ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado. • ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1
74	Una (1) carpeta plástica full color diseñada para ofrecer protección documental y una imagen de entidad, se detallan las especificaciones técnicas que incluye: 1. Material: Polipropileno (PP) de alta calidad, calibre grueso (300 grs o superior), resistente a la humedad, polvo y desgarros. 2. Acabado: Full color (impresión policromía) con opciones de acabado brillante o mate UV para resaltar el diseño según requerimiento de la entidad 3. Formato: Generalmente tipo L (apertura lateral y superior) o con solapas internas para mayor seguridad. 4. Capacidad: Diseñadas con pliegos o fuelles para permitir la expansión y almacenamiento de 50 a 100 hojas de papel bond. 5. Tamaño Oficio/Legal: Aproximadamente 24 x 36,8 cm, adecuado para documentos más largos. 6. Impresión: Full color por ambas caras (4x4) o una cara (4x0) en polipropileno. 7. Bolsillo Interno: Incorpora solapas o bolsillos para tarjetas de presentación y hojas sueltas. ***Para efectos de mantener el valor ofertado el pedido mínimo deberá ser de cinco (5) docenas y esto se pagará por valor ofertado. ***Si se requiere por fuera de las zonas indicadas por la entidad, el proveedor deberá presentar tres (3) cotizaciones para establecer el costo	DOCENA (12 UNIDADES)	1

Nota: Las especificaciones y detalles que debe presentar el contratista están estipulados en el **PLIEGO DE CONDICIONES**. Para más información, se recomienda remitirse a dicho documento.

3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

- **Aspectos de Tipo Económico (Macroeconómico y Microeconómico)**

Los indicadores macroeconómicos miden el comportamiento general de la economía de un país o región. Aquí tienes algunos de los más importantes[6]:

INFORME DE POLITICA MONETARIA - ABRIL 2026 BANCO DE LA REPÚBLICA.[7]

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

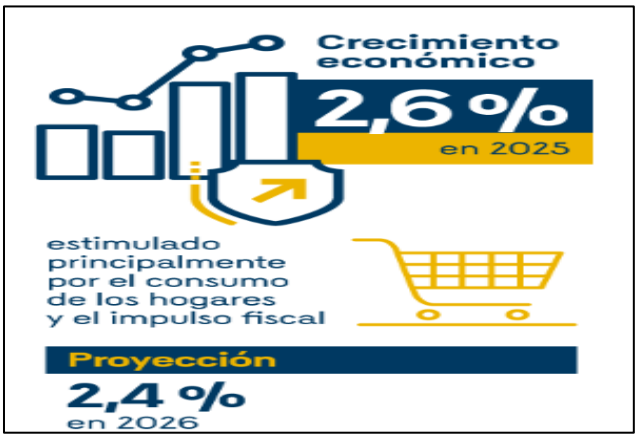


[6] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/
[7] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.



- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas

transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.

- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.



- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

Variables Económicas que afectan el sector

Respecto del comportamiento de la economía nacional, se evaluarán los movimientos en: precios al consumidor, tasa de desempleo y PIB; y los posibles impactos que estos puedan ocasionar en el mercado y el sector.

i) IPC[8]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

- **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

 - **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica.

tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron:

tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS ANUALES

➢ Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

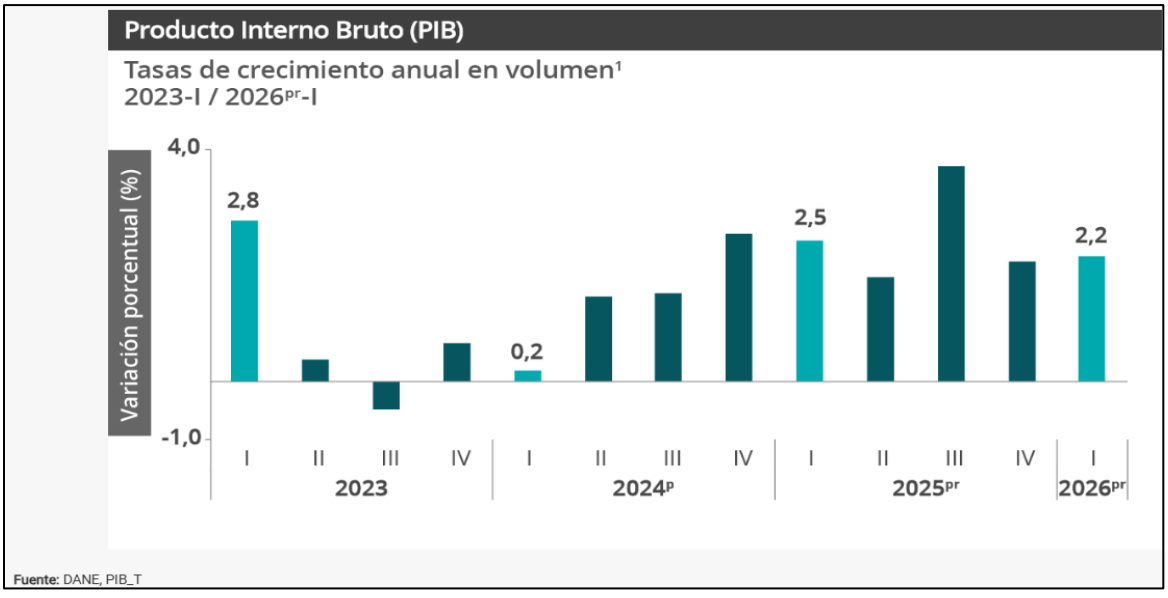
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ii) PIB[9]

- **Información I trimestre 2026pr**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

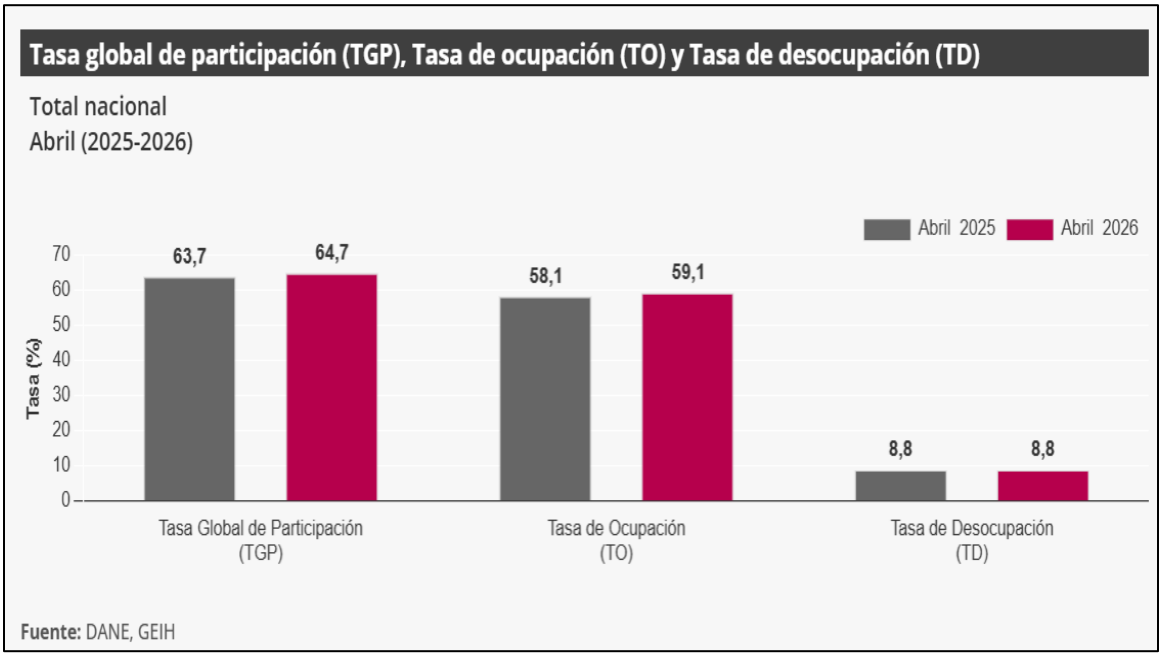
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

iii) MERCADO LABORAL EN COLOMBIA [10]



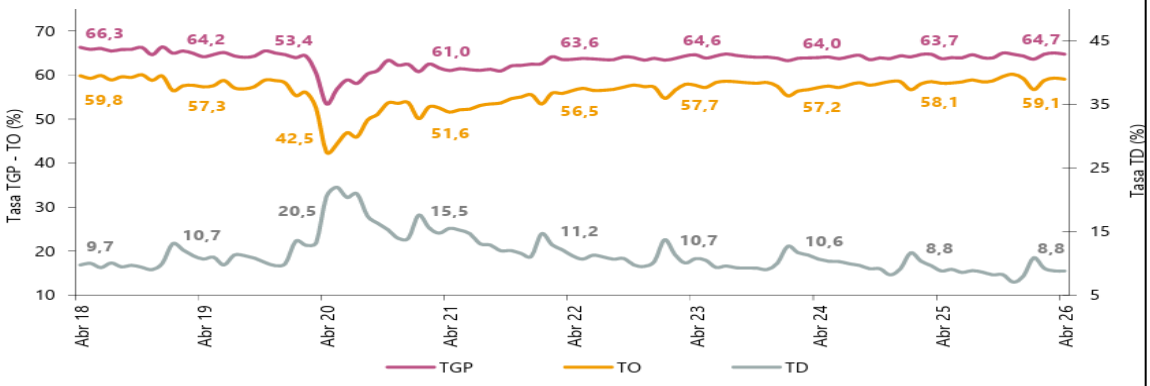
Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Total, nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

iv) TRM[11]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM

[11] https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf.
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm.

– 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM para los días 13 al 16 de junio se fijó el día viernes 12 de junio, después de cerrar el mercado SPOT pese a algunas fluctuaciones, el mercado permaneció estable, creando una diferencia de -37.82 pesos respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior, al inicio de la sesión, el precio experimentó una baja, prosiguió con su tendencia negativa y culminó con pérdidas.

Las operaciones comenzaron a un precio de 3,477.50, alcanzaron un pico de 3,511.00 y cayeron a un mínimo de 3,452.00 antes de cerrar a 3,455.00. La volatilidad intradía fue de 59.00, lo que nos da una idea de las altas presiones de negociación que recibió la divisa en el mercado.

Durante el día, se realizaron 1,603 operaciones, moviendo un estimado de 1,249,896,000 millones de dólares USD.

Al comparar con los períodos previos, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en discusión mostró el siguiente comportamiento:

- Frente al mismo día de la semana anterior, continúa disminuyendo un -3.13%, unos -112.37 pesos.
- En referencia al inicio de mes, sigue cayendo un -5.50%, unos -202.43 pesos.
- Comparado con el mes anterior, continúan las pérdidas en un -8.46%, unos -321.06 pesos.
- En relación con el trimestre anterior, ha sufrido una depreciación del -5.69% frente al dólar, lo que representa una pérdida de -209.81 pesos.
- Al comparar con el semestre anterior, ha experimentado una disminución del -8.96% frente al dólar, equivalente a una pérdida de -341.87 pesos.
- Versus inicio de año, siguen los descuentos, esta vez de unos -281.36 pesos, un -7.49%.
- Y finalmente, contra el año anterior, siguen los números rojos, pierde un -16.19%, unos -671.62 pesos.
- En relación con el inicio de la presidencia del Señor Gustavo Petro (7 de agosto de 2022 con una TRM de $4,337.28 pesos), pierde $861.56 pesos, una disminución del -19.86%.[12]

[12] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026-06-16#google_vignette

Supersubsidio



Análisis dólar TRM de Hoy 16 de junio de 2026

La tasa de cambio vigente del dólar TRM en Colombia, valorada en $3,475.72 pesos, es el valor correspondiente para los días 13 al 16 de junio, con respecto a la TRM anterior evidenció un fuerte retroceso de $-37.82 pesos, una caída del -1.08%.

Hace 5 años y 5 meses (19-ene.-2021), que no se veía un valor tan bajo ($3,466.80).Al final de la semana, tuvo un descenso de $-112.37 pesos, lo que representa una diferencia del -3.13%.

Con respecto a este mes, ha perdido $-202.43 pesos, que equivale al -5.5%. En el periodo de los últimos 30 días, la TRM ha disminuido -8.46%, unos $-321.06 pesos.

Desde el inicio del año el dólar se ha depreciado en un -7.49%, una disminución

de $-281.36 pesos, al final, si contrastamos con el precio que tenía hoy hace 12 meses, la TRM ha bajado un -16.19%, una pérdida en su valor de $-671.62 pesos.

El mercado de divisas COP/USD atraviesa una fase de consolidación, caracterizada por movimientos limitados y una dirección menos definida.

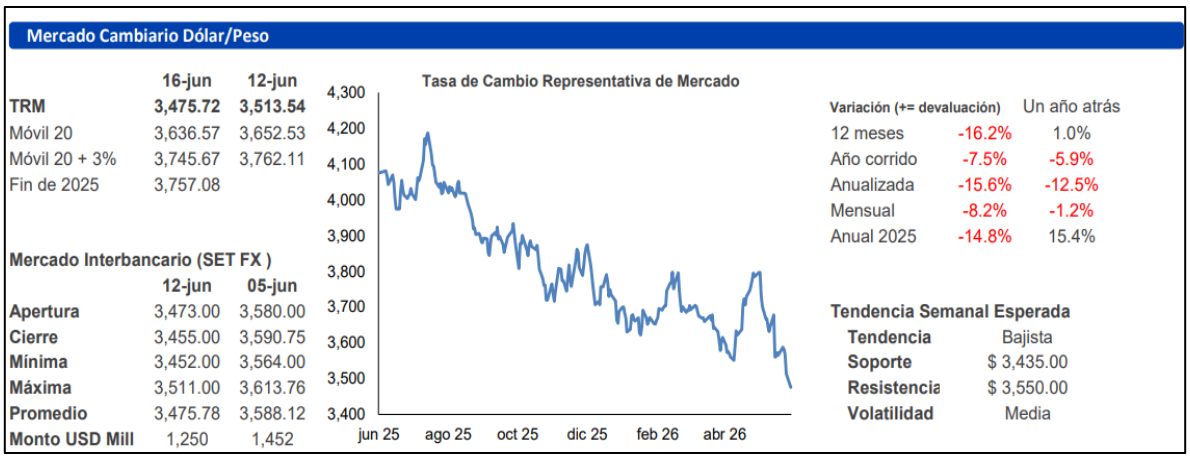
Si bien la monetización de deuda externa por parte del Gobierno Nacional ha sido un factor relevante en la oferta de divisas en periodos anteriores, su intensidad ha disminuido. Esto permite que las dinámicas orgánicas del mercado y los factores técnicos ganen peso en la explicación de la cotización actual.

En este contexto, la reciente depreciación del dólar frente al peso colombiano ha mostrado una desaceleración en su impulso. Tras un período de avance alcista del dólar, el precio actual refleja una Corrección técnica. Estos retrocesos son comunes y suelen estar asociados a la toma de ganancias por parte de los operadores, indicando una búsqueda de nuevos niveles de equilibrio en el mercado.



i) MERCADO CAMBIARIO DÓLAR/PESO[13]

Mercado Cambiario: A nivel internacional, la dinámica del dólar estará a merced de la evolución de los precios del petróleo y la expectativa de posible acuerdo de fin de conflicto entre Estados Unidos e Irán. Además, la publicación de indicadores de precios y actividad en el país también podrían afectar el desempeño del dólar. Eso sí, el evento más importante será la decisión de tasa de interés de la Reserva Federal (Fed), su comunicado, rueda de prensa y actualización de proyecciones que dejará entrever si, para la entidad, en el futuro se subirán las tasas como lo anticipa el mercado. En el plano local, el mercado se posicionará de cara a la segunda vuelta de la elección presidencial de Colombia, donde varias encuestas y mercados de predicción siguen asignando una mayor probabilidad de victoria a A. De La Espriella.

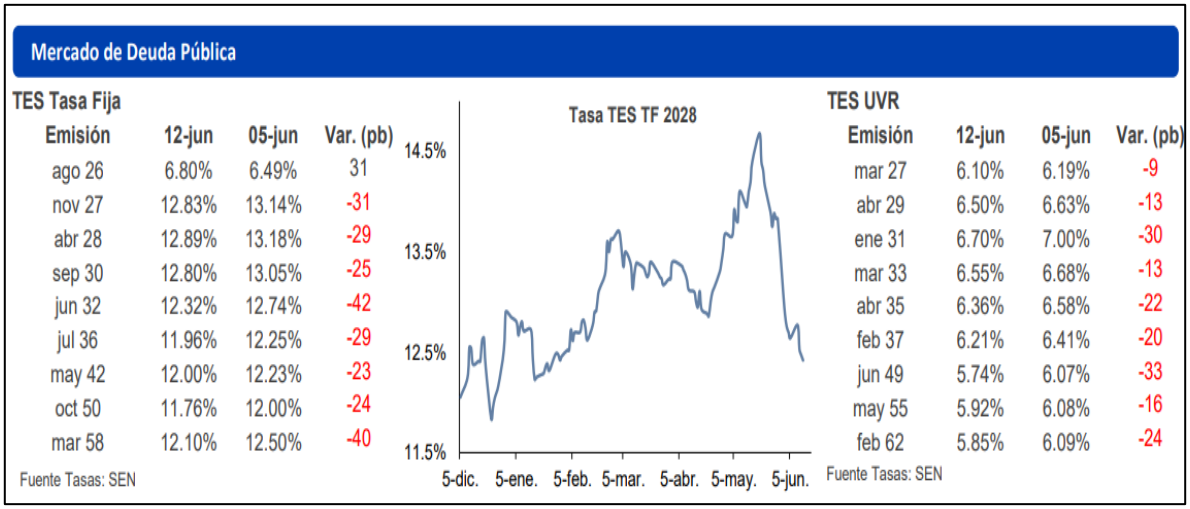


Mercado Deuda Pública: El mercado reaccionará a inicio de semana a la publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo que, además de revelar la situación de las finanzas públicas, también traerá la actualización del Plan Financiero de 2026 y los primeros supuestos de 2027, claves para entender la dinámica del mercado de TES desde la estrategia de financiamiento de la Nación.

Además de esto, el mercado contará con la publicación de la encuesta de analistas del Banco de la República (BR) que revelará los ajustes en las proyecciones de inflación y tasa de interés de los agentes, incorporando el escenario de un potencial cambio de Gobierno después del 7 de agosto, así como la información económica conocida recientemente. Por último, la semana

[13] https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/investigaciones-economicas

contará con publicaciones de indicadores de actividad local como la confianza al consumidor y los resultados de industria y comercio.



Mercados Avanzados: En Estados Unidos se contará con la reunión de tasas de la Fed en la que se actualizarán los supuestos de crecimiento, inflación, empleo y el famoso dot-plot de la entidad. En cuanto a publicaciones, se conocerán las cifras de producción industrial y ventas minoristas en materia de actividad, y frente a precios se tendrán los datos de precios de importación.

En la Eurozona, se conocerán los datos de producción industrial, balanza comercial y el discurso de la presidenta del BCE, C. Lagarde.

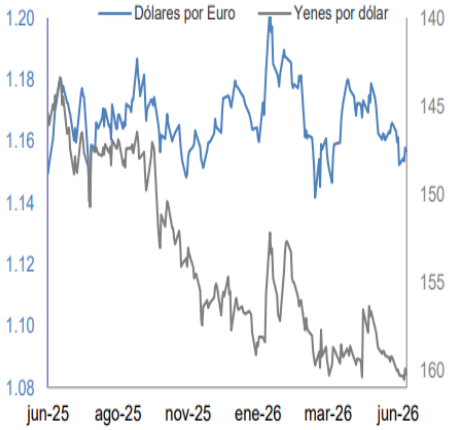
En el Reino Unido se conocerán los datos de inflación y el BoE tomará decisión de tasa de interés, donde se espera una decisión de estabilidad. El Banco de Japón también tomara su decisión de tasa de interés, pero en este caso se espera un aumento de +25pb a 1.00%, mientras se conocerán las cifras de balanza comercial e inflación.

Mercados Emergentes: La semana contará con las cifras de ventas minoristas e industria de China y los bancos centrales de Chile y Brasil tomarán decisión de tasas de interés, sin cambio esperado para el primero (4.50%), pero una reducción de -25pb a 14.25% en el segundo.

Mercados Externos

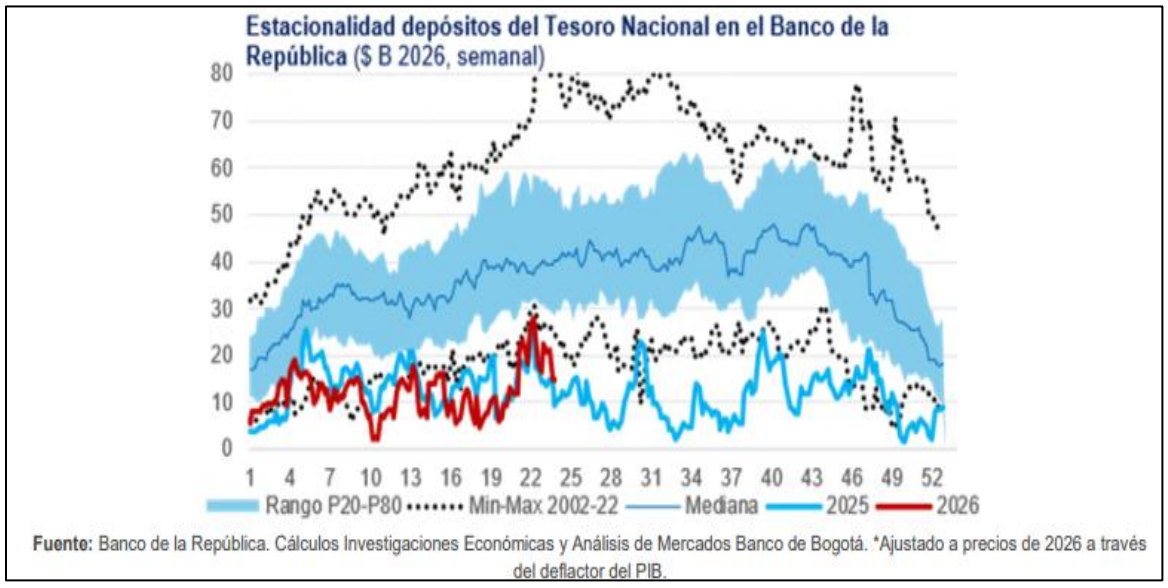
Monedas	12-jun	Variación Semanal
Euro *	1.1568	0.4%
Yen	160.24	(0.0%)
Libra esterlina *	1.3406	0.5%
Franco suizo	0.7971	0.1%
Dólar canadiense	1.3988	0.4%
Real brasilero	5.0589	(2.1%)
Peso mexicano	17.2288	(1.4%)
Peso chileno	898.10	(1.7%)
Índice DXY	99.807	(0.3%)

* Dólares por la moneda. Dato de cierre en Nueva York.



Bonos y Riesgo	12-jun	Variación Semanal
Tesoro 2Y	4.08%	(1.7%)
Tesoro 10Y	4.48%	(1.1%)
Bono Alemán 10Y	3.00%	(1.3%)
Índice VIX	17.68	(17.8%)
Mercados Accionarios		
Col Cap	2,386.8	8.8%
Banco de Bogotá	40,800.0	8.2%
Grupo AVAL	918.0	10.2%
Dow Jones	51,202.3	0.7%
Nasdaq	25,888.8	0.7%

Colombia: El saldo de los depósitos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) en el BR pasó de $16.4 B al cierre de mayo a ubicarse en $14.6 B al 5 de junio, por encima de los $9.3 B observados un año atrás (a precios de 2026), confirmando la estrategia de reconstitución de la caja en pesos a cargo de Hacienda en un mes de alto recaudo de impuestos.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Investigaciones Económicas y Análisis de Mercados Banco de Bogotá. *Ajustado a precios de 2026 a través del deflactor del PIB.

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE[14]

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia para 2026, establecido mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 (y decretos 1469/1470 de 2025), se fijó en **$1.750.905 pesos**, tras un incremento del 23%. Sumado al auxilio de transporte, el ingreso base total quedó en **$2.000.000 COP.**



HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2019	828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000,00	2292 de diciembre 29 2023
2025	1.423.500,00	1572 de diciembre 24 2024
2026	1.750.905,00	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

El incremento del salario mínimo para 2026 en Colombia, fijado con un aumento significativo (cercano al 23% según informes), busca mejorar la capacidad adquisitiva y la calidad de vida de los trabajadores, promoviendo el concepto de

[14] https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

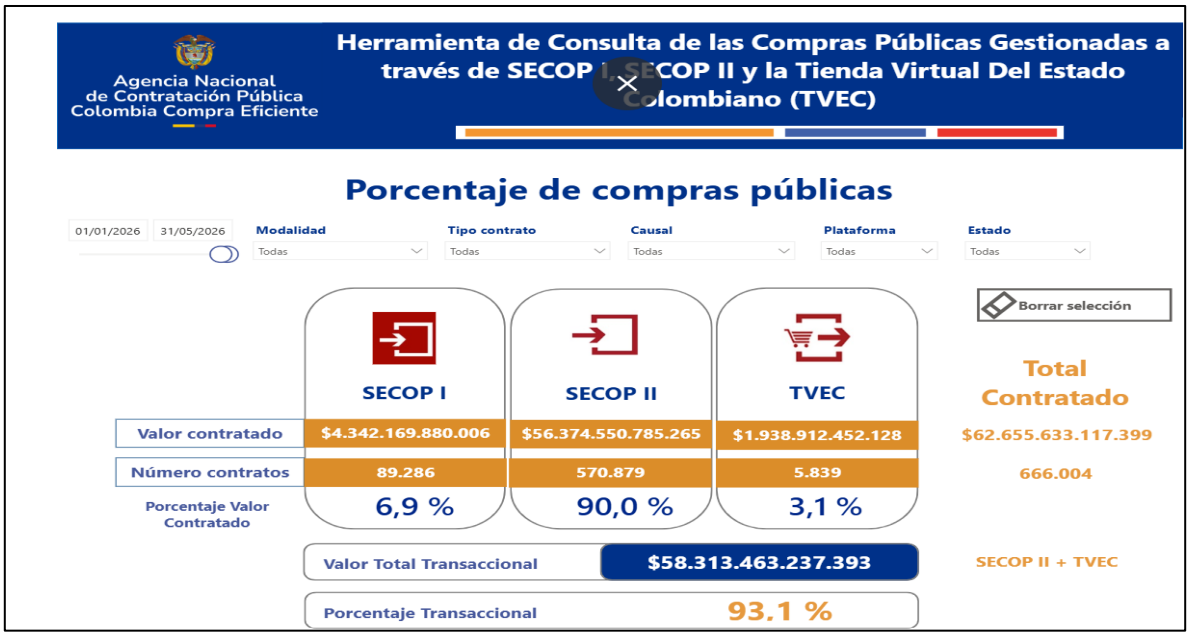
"salario vital". La medida intenta equilibrar la justicia social con la sostenibilidad empresarial, enfrentando desafíos como la inflación, la informalidad y la estructura de costos laborales.[15]

INDICADORES ECONÓMICOS



Porcentaje de compras públicas vigencia 2026[16]:

De conformidad con la Herramienta de consulta de las compras públicas gestionadas a través del SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), del 01 de enero de 2026 al 31 de mayo de 2026, se evidencia en el siguiente comportamiento:

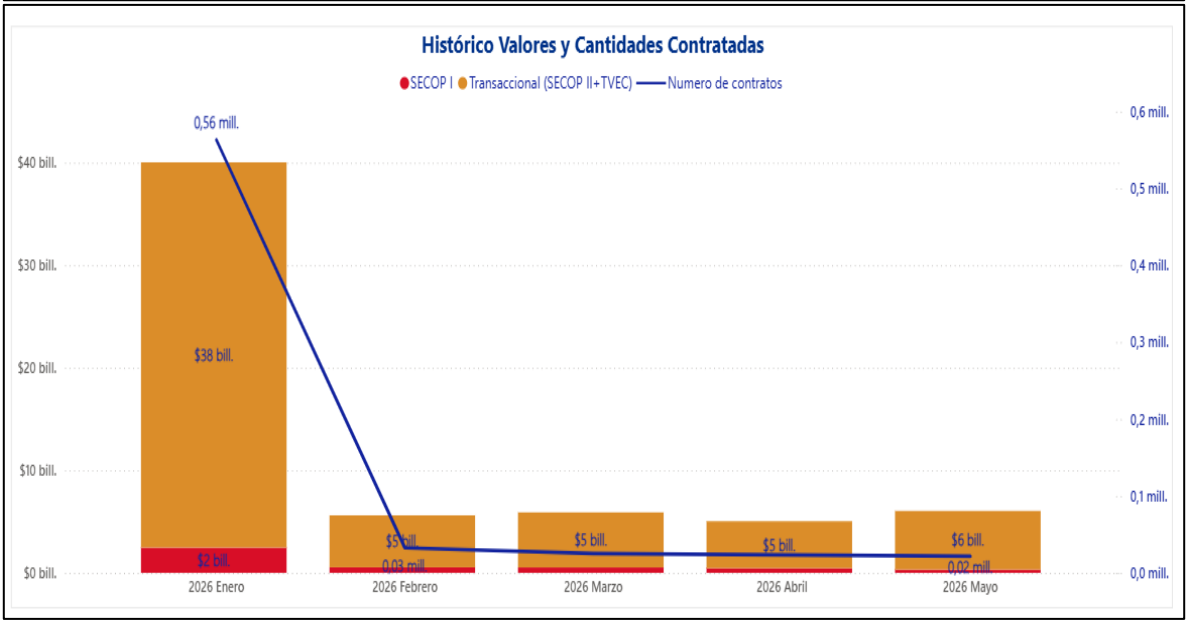


[15] Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Minhacienda

[16] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-consulta-de-las-compras-publicas-gestionadas-a-traves-del-secop-i-secop-ii-y-tvec

Histórico de compras públicas

Año	SECOP I	SECOP II	TVEC	Valor total	% transaccional	Valor transaccional
2026	$4.342.169.880.006	$56.374.550.785.265	$1.938.912.452.128,091	$62.655.633.117.399	93,07 %	$58.313.463.237.393
Enero	$2.473.290.012.197	$37.281.095.941.508	$295.574.239.544,52	$40.049.960.193.250	93,82 %	$37.576.670.181.053
Febrero	$545.721.819.066	$4.734.422.085.687	$336.179.720.243,6698	$5.616.323.624.997	90,28 %	$5.070.601.805.931
Marzo	$533.755.416.841	$4.778.809.871.401	$590.443.458.617,6302	$5.903.008.746.860	90,96 %	$5.369.253.330.019
Abril	$465.163.480.793	$4.280.735.678.639	$292.841.799.463,13	$5.038.740.958.895	90,77 %	$4.573.577.478.102
Mayo	$324.239.151.109	$5.299.487.208.030	$423.873.234.259,14	$6.047.599.593.398	94,64 %	$5.723.360.442.289
Total	$4.342.169.880.006	$56.374.550.785.265	$1.938.912.452.128,09	$62.655.633.117.399	93,07 %	$58.313.463.237.393



ASPECTOS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL, SOCIAL Y POLITICO

A. Perspectiva ambiental

De acuerdo con el objeto contractual, el cual consiste en la prestación de servicios logísticos para la planificación, organización y ejecución integral de eventos, jornadas institucionales, capacitaciones, seminarios, reuniones y talleres, se evidencia que la ejecución del contrato no genera impactos ambientales significativos ni requiere el aprovechamiento directo de recursos

naturales, toda vez que corresponde principalmente a actividades de carácter administrativo, operativo y logístico.

No obstante, durante el desarrollo de las actividades contratadas pueden presentarse impactos ambientales indirectos asociados al consumo de papel, energía eléctrica, agua, utilización de elementos promocionales o de divulgación, generación de residuos ordinarios y aprovechables, así como al desplazamiento de participantes y personal de apoyo.

En este sentido, se considera pertinente promover la implementación de buenas prácticas ambientales orientadas al uso eficiente de los recursos, priorizando, cuando sea posible, la utilización de medios digitales para la divulgación de información, la reducción del consumo de materiales impresos, la adecuada separación y disposición de residuos generados durante los eventos, el uso racional de energía y agua en los espacios destinados para su realización y la utilización de materiales reutilizables o reciclables.

Por lo anterior, se concluye que el objeto contractual presenta un bajo impacto ambiental y no requiere permisos, licencias o autorizaciones ambientales especiales para su ejecución. Sin embargo, el contratista deberá desarrollar las actividades observando las disposiciones ambientales vigentes y adoptando medidas que contribuyan a la sostenibilidad y al uso responsable de los recursos durante la ejecución del contrato.

B. Perspectiva social

El objeto contractual se encuentra directamente relacionado con el fortalecimiento de la gestión institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante la prestación de servicios logísticos para la planificación, organización y ejecución de eventos, jornadas institucionales, capacitaciones, seminarios, reuniones y talleres orientados a la socialización de proyectos asociados a las funciones de inspección, vigilancia y control.

Desde la perspectiva social, la ejecución del contrato genera impactos positivos al facilitar espacios de participación, intercambio de conocimientos, capacitación y fortalecimiento de capacidades entre los diferentes actores vinculados al Sistema del Subsidio Familiar. Asimismo, contribuye a la divulgación de información de interés público, la promoción de la transparencia institucional y el fortalecimiento de las relaciones entre la entidad y sus grupos de interés.

De igual manera, las actividades objeto del contrato favorecen el acceso a procesos de formación y actualización, promueven la apropiación de lineamientos, proyectos y estrategias institucionales, y contribuyen al mejoramiento continuo de la prestación del servicio público a cargo de la entidad.

En consecuencia, se considera que el contrato presenta una alta incidencia social positiva, en la medida en que contribuye al cumplimiento de la misión institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, fortalece los procesos de comunicación y participación, y genera beneficios para los servidores públicos, las entidades vigiladas y demás actores involucrados en el desarrollo de las actividades institucionales.

C. Perspectiva política y de gestión pública

Desde la perspectiva política y de gestión pública, el objeto contractual contribuye al cumplimiento de las funciones misionales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, al proporcionar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de eventos, jornadas institucionales, capacitaciones, seminarios, reuniones y talleres destinados a la socialización de proyectos relacionados con las actividades de inspección, vigilancia y control.

La ejecución del contrato fortalece la capacidad institucional para implementar estrategias de comunicación, capacitación y articulación con las entidades vigiladas, grupos de interés y demás actores del Sistema del Subsidio Familiar, facilitando la difusión de lineamientos, directrices, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, la realización de estos espacios contribuye al fortalecimiento de la gobernanza institucional, la transparencia, la participación y la coordinación entre los diferentes actores involucrados, promoviendo una gestión pública más eficiente, efectiva y orientada a resultados. De igual forma, favorece la apropiación de las políticas, planes y acciones adelantadas por la entidad en ejercicio de sus competencias legales.

En este sentido, la contratación de los servicios logísticos requeridos constituye un mecanismo de apoyo para la adecuada ejecución de las actividades institucionales, permitiendo optimizar la gestión administrativa y garantizar el desarrollo oportuno de escenarios de capacitación, divulgación y fortalecimiento institucional, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia, economía y coordinación que rigen la función administrativa.

3.3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

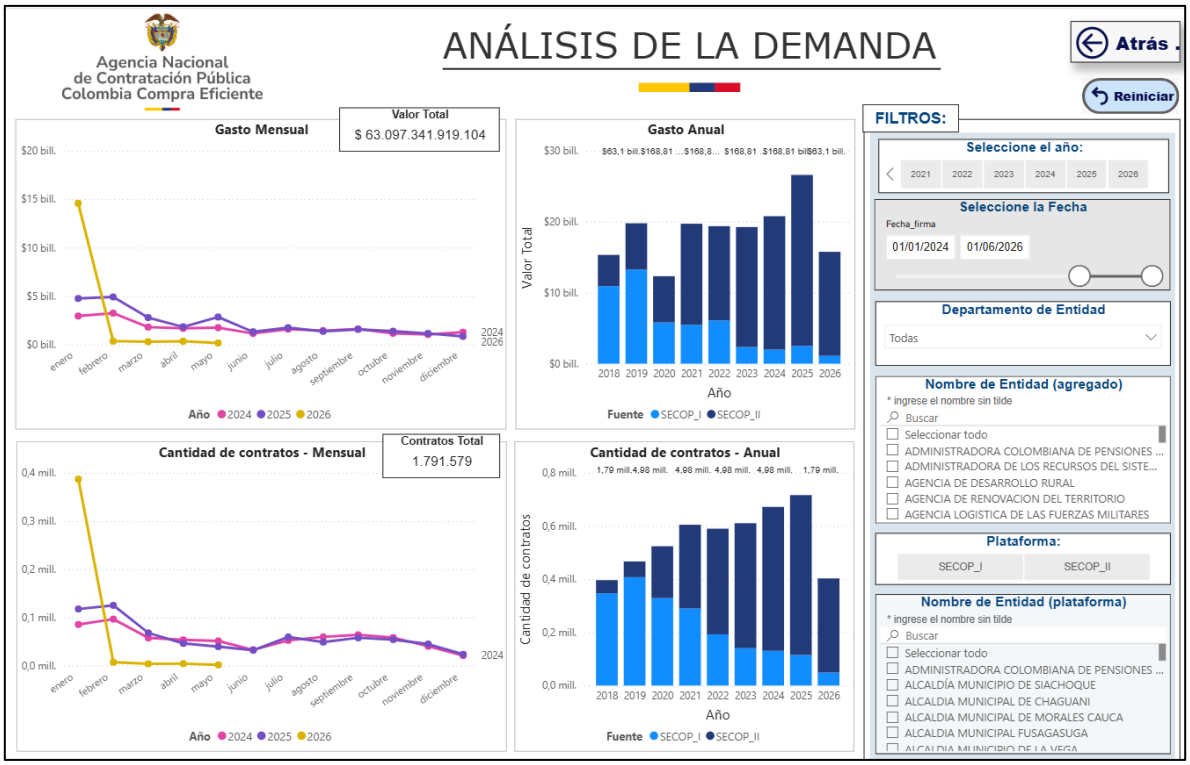
ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

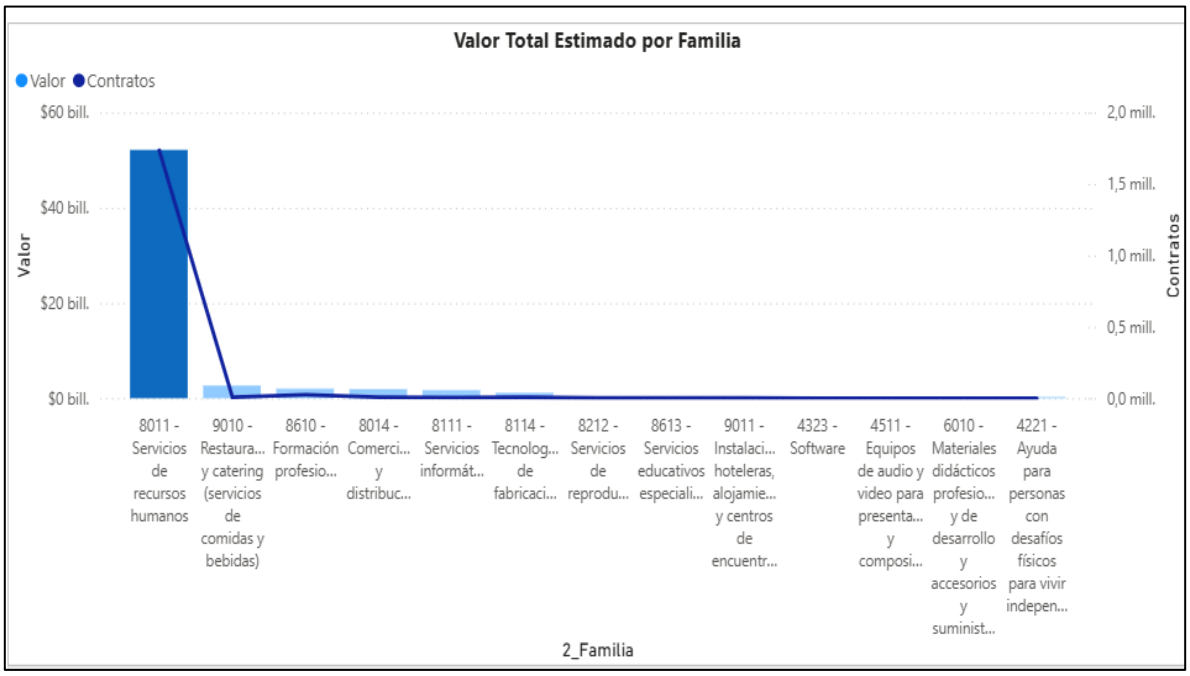
En el marco de la actividad contractual desarrollada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se identifican los siguientes contratos celebrados por la Entidad:

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA	224-2022	Aunar esfuerzos entre la superintendencia del subsidio familiar y la alianza colombiana de instituciones públicas de educación superior - RED SUMMA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	213 - 2023	Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades que promuevan las acciones de participación ciudadana y el control social, dirigidas a las cajas de compensación familiar, entes de control y ciudadanía en general.
RED SUMMA	221 - 2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Alianza Colombiana de Instituciones Públicas – RED SUMMA para desarrollar e implementar procesos de capacitación en modalidad presencial y virtual, para la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, los derechos y deberes de los trabajadores afiliados y la ciudadanía en general en el marco del Sistema del Subsidio Familiar.
PEOPLE SECURUTY SAS	351 DE 2024	Prestar servicios de operador logístico para adelantar actividades a cargo de la Superintendencia del Subsidio

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO
		Familiar, con fines académicos y de participación ciudadana.
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL	SSF CI 475 DE 2025 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL	Servicios logísticos para la planificación, organización y ejecución integral de eventos, jornadas institucionales, capacitaciones, seminarios, reuniones y/o talleres para promover la socialización de proyectos que se encuentran relacionados con la inspección, vigilancia y control, en cumplimiento de la misión de la superintendencia del subsidio familiar.

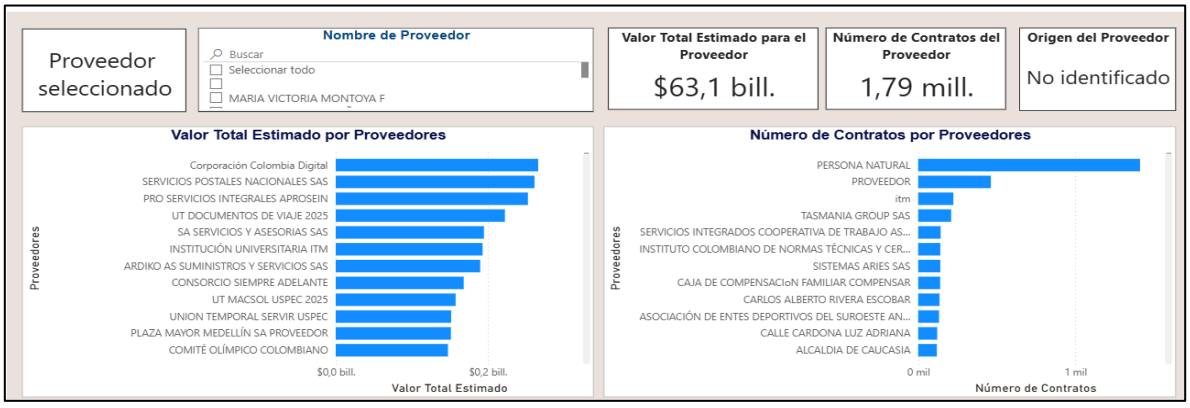
Ahora bien, La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico. Esta es una metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. La herramienta de Modelo de Análisis de Demanda para el sector clasificado en el segmento con el código *UNSPSC 42211700, 43232100, 43232200, 45111800, 45111900, 60101700, 60106100, 80111500, 80111600, 80141600, 81111500, 81141600, 82121500, 86101700, 86132000, 90101600, 90111600,* desde la vigencia 2024 hasta lo que va corrido del año en el sector general de este tipo de bienes y/o servicios registro una demanda de contratación de aproximadamente $63,1 Bill. de pesos por parte de las entidades públicas. Se realizaron 1,79 Mill de contratos a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 63.097.341.919.104
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.791.579
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2024
01/06/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)

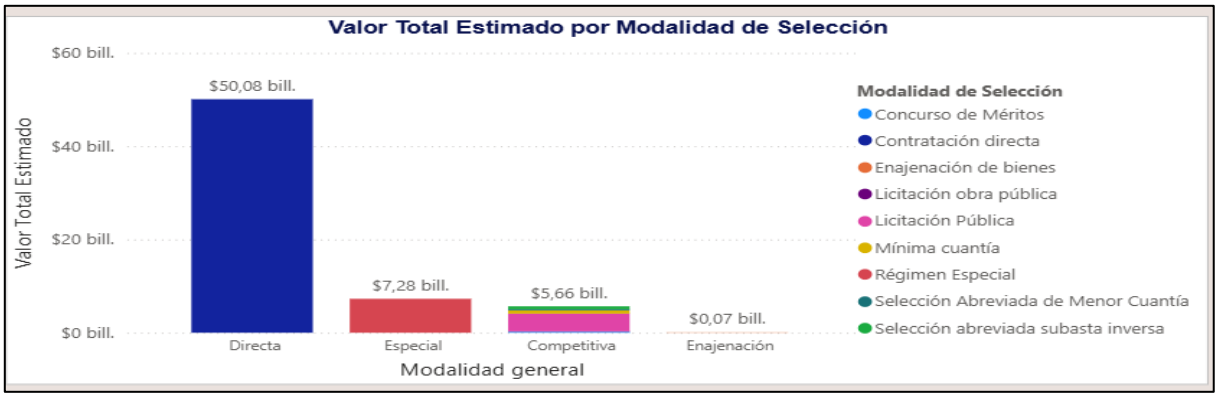

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	33,26%	392088	$14.271.978.011.161	22,62%	1735720	$52.182.337.622.067	82,70%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2,85%	1082	$304.584.668.768	0,48%	7060	$2.674.584.778.578	4,24%
8610 - Formación profesional	1,50%	6415	$438.653.695.696	0,70%	24251	$2.015.855.711.844	3,19%
8014 - Comercialización y distribución	1,34%	1036	$219.143.843.404	0,35%	7738	$1.936.000.136.088	3,07%
8111 - Servicios informáticos	1,01%	1029	$141.789.052.146	0,22%	5549	$1.714.999.413.565	2,72%
8114 - Tecnologías de fabricación	1,00%	738	$112.179.537.220	0,18%	5885	$1.174.602.523.510	1,86%
8212 - Servicios de reproducción	0,33%	234	$34.898.869.730	0,06%	1749	$384.154.127.533	0,61%
8613 - Servicios educativos especializados	0,31%	166	$75.774.826.813	0,12%	1111	$360.098.324.755	0,57%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	0,21%	147	$118.159.615.265	0,19%	1390	$321.690.355.747	0,51%
4323 - Software	0,22%	87	$31.134.075.928	0,05%	569	$226.877.114.686	0,36%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	0,06%	24	$3.464.085.498	0,01%	202	$70.370.559.945	0,11%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	0,03%	32	$1.064.563.543	0,00%	322	$31.604.540.090	0,05%
Total	42,12%	403083	$15.753.061.504.572	24,97%	1791579	$63.097.341.919.104	100,00%

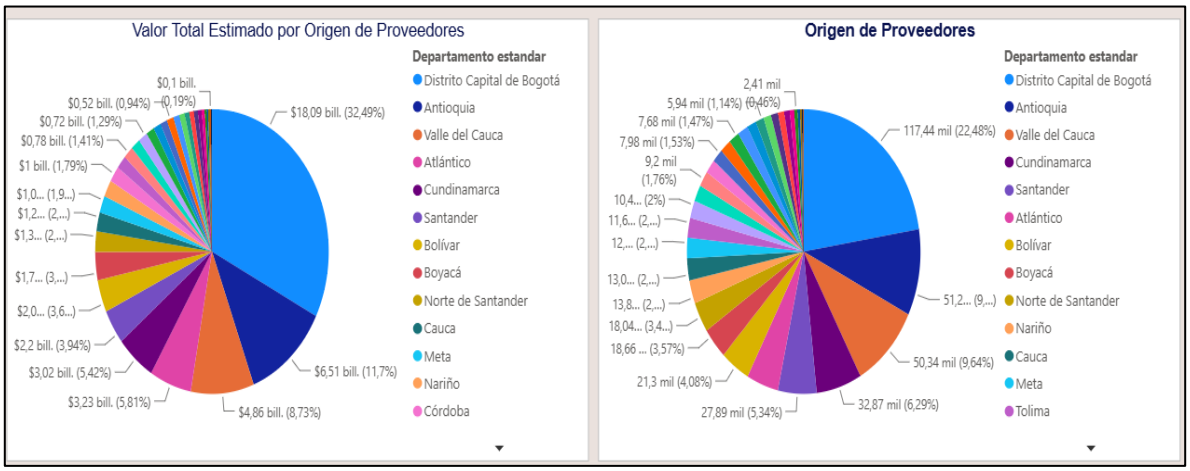
Distribuidos en los siguientes proveedores:



La modalidad de contratación mas utilizada es Contratación Directa y le sigue en su orden la modalidad de selección Regimen Especial, como se observa a continuación:



Origen de los proveedores: En primer lugar y con un porcentaje del 22,48% los proveedores son de Bogotá.

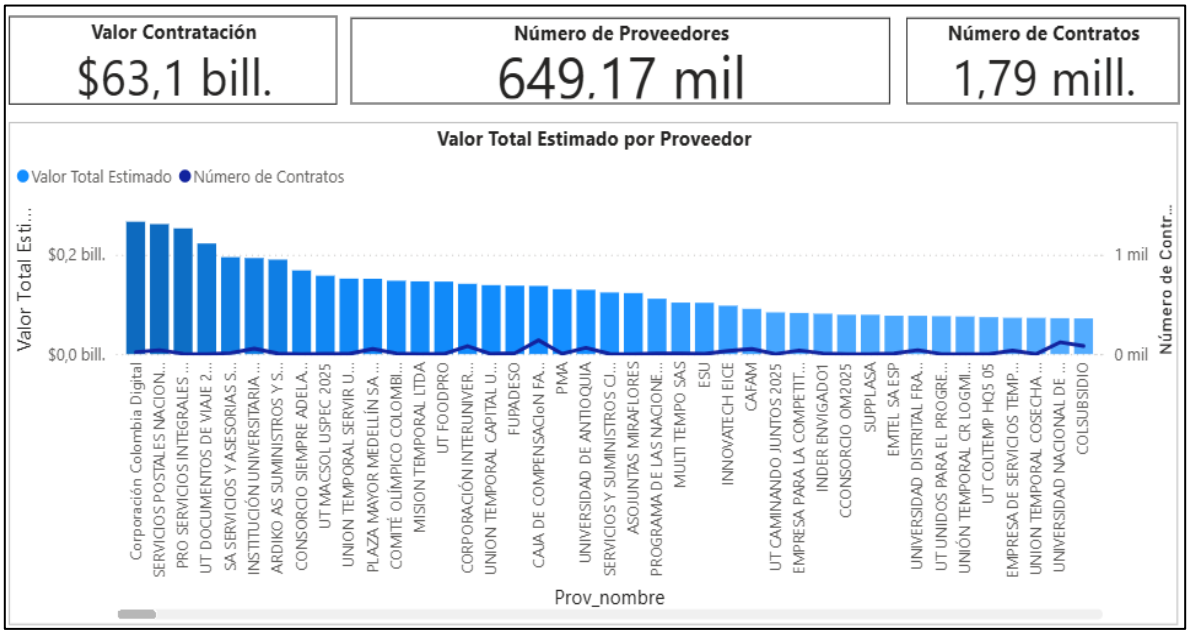


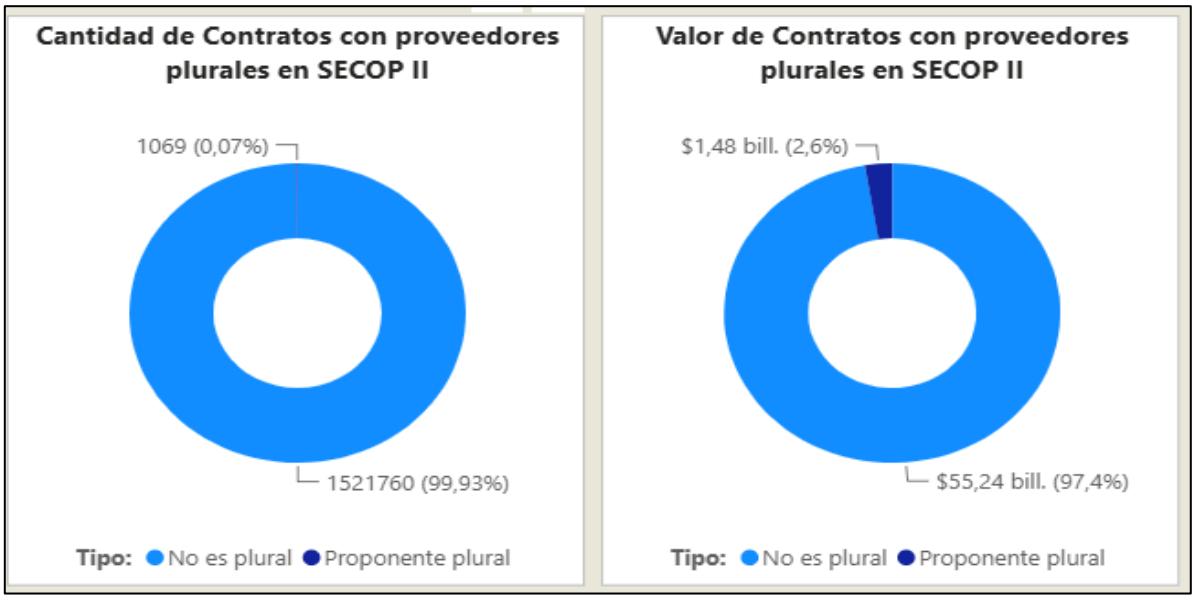
3.3.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La herramienta de Análisis de Oferta busca determinar cómo ha sido la compra de una categoría, teniendo en cuenta la clasificación UNSPSC, a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el sector.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Oferta es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, desde la vigencia 2024 hasta lo que va corrido del año con referencia a los códigos *UNSPSC 42211700, 43232100, 43232200, 45111800, 45111900, 60101700, 60106100, 80111500, 80111600, 80141600, 81111500, 81141600, 82121500, 86101700, 86132000, 90101600, 90111600.* De esta manera, se tiene un panorama amplio y completo de la oferta.

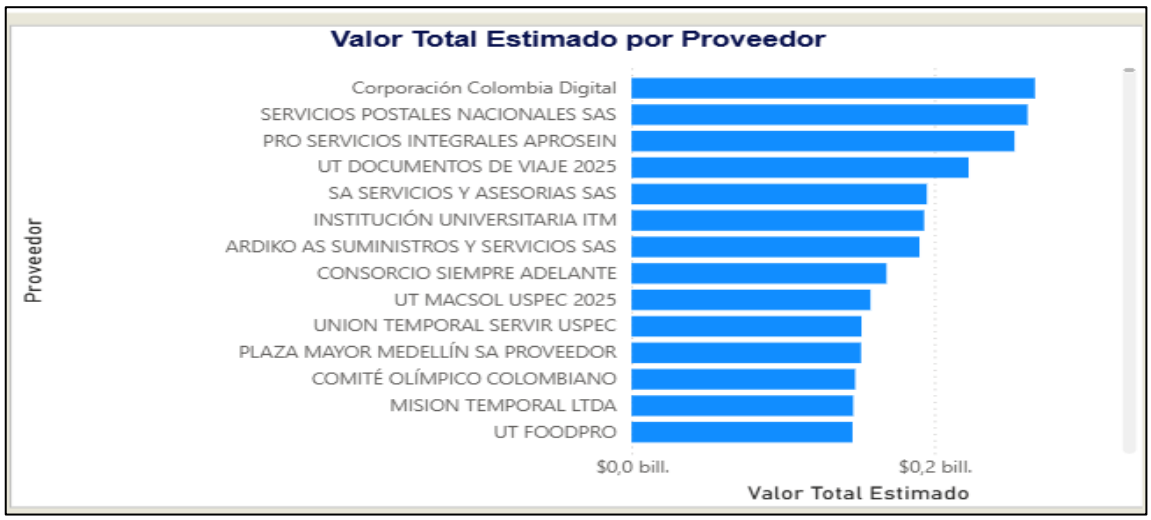
De la consulta realizada para la vigencia se encontró un total de 649.17 Mil proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso.





Los proveedores corresponden en un 99,93% a proveedores singulares, con domicilio en Colombia, lo cual demuestra que existe pluralidad de oferentes en el territorio nacional.

Las empresas que fueron adjudicatarias del mayor número de contratos fueron:



4. INFORMACIÓN RELEVANTE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL con sigla CDER, NATURALEZA. es, de acuerdo con el artículo al artículo 94, 95, 96 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2 numeral 1 literal a) de la ley 80 de 1993 y al artículo 81 de la ley 30de 1992, la ley 2160 de 2021 y la ley 2195 de 2022 es una Entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica de utilidad común y de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación. La Corporación se rige por la Constitución Política de Colombia, por las disposiciones del Código Civil, por los Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996, por sus Estatutos y por las normas legales vigentes que aplican para las entidades de este género.

Goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, y está vinculada a las Instituciones de Educación Superior que la conforman, y sujeta a ella mediante la tutela administrativa. La Corporación opera en todo el territorio nacional y podrá representar a entidades nacionales e internacionales de similar naturaleza a la suya y asociarse con ellas.[17]

CAPÍTULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL, ACTIVIDADES Y PROPÓSITOS ARTÍCULO 3. OBJETO SOCIAL. La CORPORACIÓN en su calidad de Entidad Pública

[17] Tomado de los Estatutos de la Empresa – Capitulo 1-, articulo 1. Capítulo 2.

descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social: 1) crear valor social, económico y ambiental, 2) contribuir al progreso local, regional y nacional, 3) Impulsar y fortalecer el sistema nacional de competitividad, educación y Ciencia, Tecnología e Innovación + emprendimiento. Conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico. Ejecutará su misión institucional a través de la implementación, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, actividades, acciones puntuales y otras iniciativas que fomenten, promuevan y generen: el desarrollo, progreso y bienestar de la corporación y la comunidad. Para el cumplimiento del Objeto Social, la CORPORACIÓN tendrá los siguientes objetivos relacionado con la necesidad de la entidad:

53. La prestación de servicios de alimentos, bebidas, catering, mobiliario, logística, transporte aéreo, terrestre u otras formas de transporte, alojamiento en todas sus modalidades, ayudas audiovisuales, así como pantallas, tarimas, permisos y demás necesarios para la realización y logística de los eventos, promoción Empresarial, rueda de negocios, directamente o a través de terceros, en los diversos eventos.

Entre otros.

EXPERIENCIA

A la fecha, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL ha ejecutado proyectos afines con la naturaleza, objeto y presupuesto similares al que se pretende adelantar, a saber:

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL ha gestionado exitosamente múltiples contratos y convenios con diversas entidades gubernamentales y privadas, demostrando una notable capacidad para llevar a cabo proyectos de gran escala en áreas como la gestión técnica, administrativa, financiera, jurídica y social, entre otros.

La participación en estas iniciativas ha impulsado la mejora de los procesos misionales de las entidades colaboradoras, generando un impacto significativo en su eficiencia y efectividad.

A continuación, se presenta una relación detallada de algunos de los contratos y convenios más destacados gestionados por CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL:

Ítem 1. Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores – Contrato 696-2024

Se ejecutaron actividades de apoyo logístico integral para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024, incluyendo:

• Planeación, organización y operación del evento.
• Adecuación de espacios, sonido, iluminación y mobiliario.
• Registro, acreditación y atención a los asistentes.
• Coordinación de transporte, alimentación y material de apoyo.
• Logística para el programa de bienestar de los colaboradores.

Por valor de **$347.925.292**

Ítem 2. Alcaldía de Buenaventura – Contrato SED-2024-0180

Se desarrollaron actividades para el fortalecimiento de la calidad educativa, con operación logística en:

• Entrega, transporte y distribución de kits pedagógicos y mobiliarios a 12 instituciones oficiales.
• Apoyo en la instalación de mobiliario.
• Coordinación con directivos y docentes para la recepción.
• Registro fotográfico y documental de la entrega

Por Valor de $293.817.600

Ítem 3. Policía Nacional – Contrato 64-5.30034-24

Se prestaron servicios profesionales de capacitación a funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte, con operación logística en:

• Convocatoria, registro y acreditación de los participantes.
• Adecuación de salones, equipos audiovisuales y material pedagógico.
• Coordinación de transporte, refrigerios y hospedaje de los asistentes.
• Entrega de material impreso y digital de capacitación.
• Registro de asistencia y certificación.

Por Valor de $265,000,000

Ítem 4. Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores – Contrato 530- 2025

Se diseñó, planificó y ejecutó el Encuentro Regional de Diálogos Amazónicos en Bogotá, con operación logística en:

• Diseño de la agenda académica y cultural.
• Adecuación de escenarios y servicios audiovisuales.
• Traslados, hospedaje y alimentación de delegaciones nacionales e internacionales.
• Coordinación de acreditaciones, material institucional y protocolo.
• Registro fotográfico, audiovisual y sistematización del evento.

Por Valor de $411.935.295

Ítem 5. Alcaldía de Santiago de Cali – Contrato 4148.010.27.1.0011-2025

Se ejecutó el programa Formación Cultores, con operación logística en:
• Planeación y ejecución de talleres artísticos en diferentes comunidades.
• Coordinación de insumos, materiales y transporte de talleristas.
• Organización de muestras culturales (escenarios, sonido, iluminación).
• Registro y seguimiento de participantes y grupos comunitarios.

Por Valor de $ 2.038.740.000

Ítem 6. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad – Contrato 13101802- 2611-2025

Se realizaron acciones de fortalecimiento a emprendedores y MIPYMES vallecaucanas, con operación logística en:

• Convocatoria y registro de beneficiarios.
• Adecuación de espacios para capacitaciones en comercio electrónico.
• Entrega de material de formación (digital y físico).
• Coordinación de encuentros interinstitucionales.
• Registro y seguimiento técnico a los participantes.

Por Valor de $1.100.000.000

Ítem 7. Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura – Contrato 4148.010.26.1.1037-2024

Se ejecutó la interventoría técnica y administrativa de la Feria de Cali versión 67, con actividades de operación logística en:

- Acompañamiento a la planeación y ejecución de los eventos.
- Supervisión de escenarios, servicios de sonido, luces y montaje.
- Control de transporte, seguridad y logística de acceso.
- Registro documental y presentación de informes de verificación.

Por Valor de $ 515.766.278

Ítem 8. Superintendencia del Subsidio Familiar – Contrato SSF CI 475 DE 2025 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

Se ejecutó la prestación de Servicios logísticos para la planificación, organización y ejecución integral de eventos, jornadas institucionales, capacitaciones, seminarios, reuniones y/o talleres para promover la socialización de proyectos que se encuentran relacionados con la inspección, vigilancia y control, en cumplimiento de la misión de la superintendencia del subsidio familiar.

- Acompañamiento a la planeación y ejecución de los eventos.
- Supervisión de escenarios, servicios de sonido, luces y montaje.
- Control de transporte, seguridad y logística de acceso.
- Registro documental y presentación de informes de verificación.

Por Valor de $ 1.084.074.715,00

5. INFORMACIÓN FINANCIERA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

Los indicadores financieros constituyen herramientas de análisis que permiten evaluar la situación económica y financiera de una organización a partir de la información contenida en sus estados financieros. A través de estos indicadores es posible medir aspectos relacionados con la liquidez, solvencia, endeudamiento y capacidad operativa de una entidad, facilitando la identificación de su capacidad para asumir compromisos y desarrollar adecuadamente las actividades derivadas de una relación contractual.

No obstante, de conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en los procesos adelantados bajo la modalidad de Contratación Directa, la ley no exige la definición de requisitos habilitantes de carácter financiero, toda vez que la Entidad Estatal selecciona directamente a la persona natural o jurídica que ejecutará el objeto contractual. Sin perjuicio de lo anterior, corresponde a la Entidad verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

En atención a lo anterior, y considerando que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL** cuenta con experiencia en la prestación de servicios de operador logístico, la Superintendencia del Subsidio Familiar realizó la revisión y análisis de la información financiera presentada por la entidad, correspondiente a la declaración de renta y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Dicha verificación tuvo como finalidad contar con elementos objetivos que permitan evidenciar la estabilidad financiera de la entidad y su capacidad para asumir las obligaciones derivadas del contrato, mitigando posibles riesgos económicos durante la ejecución del objeto contractual y brindando a la Entidad la confianza necesaria respecto de la viabilidad financiera del futuro contratista.

INFORMACION FINANCIERA	
CONCEPTO	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL**
Activo corriente	7.051.943.147,00
TOTAL, ACTIVO	7.651.943.147,00
Pasivo corriente	3.712.334.052,00
TOTAL, PASIVO	5.417.998.022,00
PATRIMONIO	2.233.945.125,00
PASIVO + PATRIMONIO	7.651.943.147,00
1. INDICADOR DE LIQUIDEZ	
Activo corriente / Pasivo corriente	**1,90**
2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
Índice de Endeudamiento Acreditado	**70,8%**
3.INDICADOR DE COBERTURA DE INTERESES	
Utilidad operacional	1.148.480.306,00
Gastos de Intereses	220.800,00
Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	**5.201,45**
4 CAPITAL DE TRABAJO	
Capital de Trabajo Acreditado por el Oferente	**3.339.609.095,00**
5. CAPACIDAD PATRIMONIAL	
Capacidad patrimonial Acreditada CP = P	**2.233.945.125,00**
6. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	
Utilidad operacional / patrimonio	**51,41%**
7, RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	
Utilidad operacional /Activo Total	**15,01%**

Como resultado del análisis de la información financiera de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL, se evidencia que la entidad cuenta con una estructura financiera y organizacional sólida, respaldada por adecuados niveles de liquidez, solvencia y capacidad patrimonial. En particular, registra un indicador de liquidez de 1,90, un capital de trabajo de $3.339.609.095, un patrimonio de $2.233.945.125 y una cobertura de intereses de 5.201,45 veces, indicadores que reflejan su capacidad para atender oportunamente sus obligaciones y asumir los compromisos derivados de la ejecución contractual.

Asimismo, los niveles de rentabilidad sobre el patrimonio (51,41%) y sobre los activos (15,01%) evidencian una gestión financiera favorable y una adecuada capacidad para respaldar la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se considera que la entidad dispone de los recursos financieros y organizacionales necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

No obstante, dado que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo, no resulta procedente exigir los indicadores financieros previstos como requisitos habilitantes para otras modalidades de selección. Sin perjuicio de ello, la Entidad efectuó la revisión de la información financiera con el fin de verificar la capacidad del futuro contratista y mitigar posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato, los cuales adicionalmente serán amparados mediante las garantías exigidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

6. PRESUPUESTO QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El valor establecido en el PAA para adelantar el proceso es de hasta **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($565.312.817,00),** incluido IVA (Según Aplique), además este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor de este, costos directos e indirectos, incluyendo las deducciones, contribuciones, y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

PRESUPUESTO PROCESO PAA
$565.312.817,00

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
42211700 43232100 43232200 45111800 45111900 60101700 60106100 80111500 80111600 80141600 81111500 81141600 82121500 86101700 86132000 90101600 90111600	(ID: UNIF-347) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS, JORNADAS INSTITUCIONALES, CAPACITACIONES, SEMINARIOS, REUNIONES Y/O TALLERES PARA PROMOVER LA SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: MIPG_IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL;IVC_MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR;OPU_FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL;TANQUE_DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO PARA EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE COLOMBIA. ACTIVIDAD: EMITIR LOS PROGRAMAS AUDIOVISUALES Y EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES Y ALTERNOS SOBRE EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.;REALIZAR SEMINARIOS DE RETROALIMENTACIÓN SOBRE SU GESTIÓN DIRIGIDO A LAS CCF;REALIZAR UN SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDA A PERSONAL DE LAS CCF;REALIZAR UN TALLER DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DIRIGIDA A LOS CONSEJEROS DIRECTIVOS DE LAS CCF;REALIZAR UN TALLER DE ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LOS PRESUPUESTOS Y PROYECTOS DE INVERSIONES, ENTRE OTROS ASPECTOS, DIRIGIDO A PERSONAL DE LAS CCF;IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMUEVAN EL CONTROL SOCIAL; 2.1.1. ENTREGABLES - NIVEL 1 - DIVULGACIÓN;DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL SSF; FORTALECER LA ATENCIÓN FOCALIZADA Y ACCIONES POSITIVAS DIRIGIDA A POBLACIONES ESPECIALES.GENERAR ESPACIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA DIVULGAR PROGRAMAS, SERVICIOS, DERECHOS, DEBERES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.	Junio	Julio	5 Mes (s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	565.312.817 COP

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO INVERSION	ÁREA	ACTIVIDAD	No. CARI	VALOR
IVC - modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	Superintendencia Delegada para la Gestión	Realizar seminarios de retroalimentación sobre su gestión dirigido a las CCF.	304	$48.687.391
IVC - modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales	Realizar un taller de actualización normativa dirigida a los consejeros directivos de las CCF.	297	$24.152.280

PROYECTO INVERSION	ÁREA	ACTIVIDAD	No. CARI	VALOR
IVC - modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Realizar un taller de actualización sistemas de información, los presupuestos y proyectos de inversiones, entre otros aspectos, dirigido a personal de las CCF.	303	$41.730.000
TANQUE - Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el Sistema del Subsidio Familiar de Colombia	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Desarrollar estrategias y herramientas para la difusión de la innovación del SSF.	305	$120.000.000
IVC modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	Oficina Asesora Jurídica	Realizar un seminario de actualización jurídica dirigida a personal de las CCF.	311	$47.379.763
OPU - Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del sistema del subsidio familiar a nivel nacional; implementar herramientas que garanticen la participación ciudadana y promuevan el control social.	Oficina de Protección al Usuario	Fortalecer la atención focalizada y acciones positivas dirigidas a poblaciones especiales	290	$12.000.000
		Generar espacios de educación informal para divulgar programas, servicios derechos, deberes y mecanismos de participaciones del sistema del subsidio familiar	291	$42.330.000 $ 120.167
		2.1.1. Entregables - nivel 1 - divulgación	292	$82.348.521
IVC - modernización de la inspección, vigilancia y control de la	Despacho-Comunicaciones	Emitir los programas audiovisuales y emisión de mensajes institucionales a través de medios	295	$ 40.165.695

PROYECTO INVERSION	ÁREA	ACTIVIDAD	No. CARI	VALOR
Superintendencia del Subsidio Familiar.		digitales y alternos sobre el sistema del subsidio familiar.		
MIPG _ implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la superintendencia del subsidio familiar nacional	Despacho del Superintendente del Subsidio Familiar	Implementar herramientas que garanticen la participación ciudadana y promuevan el control social.	312	$106.399.000
TOTAL				**$565.312.817**

FECHA DE EVALUACIÓN: JUNIO DE 2026.

Nombre: Jackeline Rocio Gómez Espitia
Cargo: Coordinación Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Karen Gutiérrez Contratista Grupo De Gestión Contractual	Karen Gutierrez